

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5406

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5416 DEL MIÉRCOLES 3 DE FEBRERO DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5393, 5394 y 5395	3
3. PROYECTO DE LEY. Ley de Creación de Programa del Seguro Agropecuario. Devuelto a comisión.....	4
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Aumento de la póliza estudiantil	12
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	19
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de representantes en las comisiones de los consejos universitarios	26
7. AGENDA. Modificación.....	29
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud al Poder Ejecutivo para que incluya a la UCR en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptará el país en el campo de la televisión digital	29
9. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación Presupuestaria N.º 10-2009	33
10. AGENDA. Modificación.....	40
11. VISITA. Representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano	40

Acta de la sesión **N.º 5406, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles once de noviembre de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, M.Sc. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con permiso: Dr. José Ángel Vargas.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5393 ordinaria, del miércoles 7 de octubre de 2009, N.º 5394 extraordinaria, del jueves 8 de octubre de 2009 y N.º 5395 extraordinaria del viernes 09 de octubre de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5405
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Propuesta de la Dirección para nombrar a Miembros del Consejo Universitario como integrantes de las comisiones acordadas en la reunión de Consejos Universitarios, sesión N.º30-09, del 06 de octubre de 2009, realizada en CONARE.
5. Modificación presupuestaria N.º 10-2009.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Sistema Nacional de Bibliotecas*, Expediente N.º 16.921.
7. Visita de la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Guiselle Solera, Representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 1

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación de agenda para conocer dos propuestas del M.Sc. Ismael Mazón para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital y solicitud de prórroga en relación con la *Figura de Programa Institucional*.

El Dr. Oldemar Rodríguez somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda, con el fin de conocer dos propuestas del M.Sc. Ismael Mazón para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital y solicitud de prórroga en relación con la *Figura de Programa Institucional*.

ARTÍCULO 2

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º. 5393, del 7 de octubre de 2009; 5394, extraordinaria, del 8 de octubre de 2009, y 5395, extraordinaria, del 9 de octubre de 2009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5393.

Al no haber observaciones de forma para su incorporación en el documento final, somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN comenta que –al igual que en casos anteriores– el Dr. Ángel Ocampo, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y él no estuvieron en esa sesión, pero en aras de no atrasar la publicación del acta, la votarán afirmativamente.

En discusión el acta de la sesión N.º 5394.

Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Sr Paolo Nigro.

En discusión el acta de la sesión N.º 5395.

Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5393, 5394 y 5395, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-24, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Creación del programa de seguro agropecuario*. Expediente N.º 17.096.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA explica que hará circular, muy brevemente, la ley que estaba vigente, para que los miembros tengan oportunidad de tenerla a mano. Detalla que en

esta ley, que está participando en el reglamento, el INS tiene una serie de definiciones, como son: *acreedor, adendum (sic), área asegurada, asegurado, aseguradoras, asistencia técnica, aviso de la grabación, cosecha a tiempo, cosecha esperada, cultivo estacional, cultivos perennes, enfermedad, erupción volcánica, falta de piso para cosechar, granizo, hurto, incendios*, una serie de información para que tengan una idea de cómo estaba la ley.

Les solicita que pasen a la página dos, donde dice análisis- síntesis de la ley.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, el diputado Salvador Quirós Conejo, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del *Proyecto de Ley de creación del programa de seguro agropecuario*. Exp. N.º 17.096.
2. Mediante el oficio R-6416-2008, del 16 de octubre de 2008, la Rectoría eleva dicho proyecto al Consejo Universitario, para su análisis.
3. La Dirección del Consejo Universitario procede a establecer una comisión especial, de conformidad con el *Reglamento del Consejo Universitario*, el cual faculta a este órgano para que integre grupos de estudio que analizarán los proyectos de la Asamblea Legislativa.
4. El Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial, integra a las siguientes personas: Dr. Felipe Arauz Cavallini, director del Instituto de Investigaciones Agronómicas (IIA); Ing. Agr. Wálter Ruiz Valverde, profesor, Escuela de Economía Agrícola; Ing. Agr. Álvaro Jiménez Castro, profesor, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.
5. La Comisión solicita los criterios de la Oficina Jurídica (oficio CEL-CU-08-165, del 29 de octubre de 2008) y de la Oficina de Contraloría Universitaria (CEL-CU-08-166, del 29 de octubre de 2008).
6. La Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-208 -2008, del 5 de diciembre del 2008, emite su criterio, y la Oficina Jurídica lo presenta en el oficio OJ-1477 -2008, del 11 de noviembre de 2008.
7. Los integrantes de la Comisión Especial enviaron sus observaciones y recomendaciones sobre el proyecto de ley (18 de noviembre de 2008).

ANÁLISIS

1. SÍNTESIS DE LA LEY

1.1 Origen

En el año 2007, las estadísticas indican que los usuarios del seguro agrícola existentes eran escasos y se concentraban en unos pocos cultivos y zonas. La falta de información para proveer programas de seguro amplios, sumado a la escasa propensión a asegurarse por parte del productor, producto de percepciones subjetivas de su propio riesgo y de determinadas pautas culturales, han generado esta situación¹, que debe revertirse en pos de evitar la continuidad de la problemática de riesgo planteada.

Es urgente implementar medidas de apoyo a este sector, especialmente ante los factores críticos en el mundo que afectan el precio y la disponibilidad de alimentos, situación que se mantendrá por lo menos una década más, según lo anuncian los principales organismos internacionales y muy especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

¹ No sorprende, entonces, que los ingresos por primas en el seguro de cosechas del INS hayan sido en el 2006 apenas ₡130,5 millones y en el 2007, ₡245 millones; indemnizándose con ₡112 millones (86%) y ₡130 millones (53%), respectivamente. Cifras a todas luces irrelevantes para las necesidades del sector agropecuario (Fuente: *Salas L.*, UPINS, 2008).

El tema del aseguramiento por siniestros es de especial relevancia para la actividad agropecuaria por estar tal actividad sujeta a los riesgos del comportamiento de la naturaleza en toda su extensión, riesgos que son de muy difícil pronóstico en cuanto a ocurrencia e intensidad, y que conforman un estado de gran incertidumbre en cuanto a la utilidad esperada por los productores. No obstante, la producción agropecuaria en Costa Rica es deficiente en lo relativo a seguros de esta índole. Tal situación implica que los entes financieros y los proveedores de insumos exijan, para brindar financiamiento, mayores requisitos de rentabilidad y garantías, prefiriendo a clientes muy tecnificados, generalmente de grandes explotaciones. Así, quienes acceden al aseguramiento y al crédito agropecuario en condiciones favorables son las empresas y los empresarios que dispongan de riego, que cuentan con infraestructura especializada, activos fijos de gran valor y paquetes tecnológicos de punta.

1.2 Alcance

El alcance del esquema propuesto del seguro agropecuario tiene entre sus principales funciones y propósitos los siguientes:

- A. El diseño y desarrollo de un Plan Anual de Seguros Agropecuarios
- B. Generar políticas de subsidio a las primas de seguros y garantizar mediante la gestión del Estado el reaseguro.
- C. Crear fondos de aseguramiento con asociaciones y grupos legalmente constituidos para otorgar pólizas individuales y colectivas.
- D. Facilitar el aseguramiento de los créditos del Sistema de Banca para el Desarrollo, mediante la cobertura del seguro agropecuario.

2. Criterios de la Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica

La Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-067-2008, del 13 de junio de 2008, señaló lo siguiente:

(...) esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en ese sentido, ameriten comentarios de nuestra parte.

No obstante, debe señalarse dentro de los aspectos de forma, que por el tipo de materia que se pretende regular, debe analizarse la posibilidad de incorporar al texto, un apartado de definiciones básicas de conceptos, ya que se mencionan términos propios de la materia de seguros, tales como: primas de seguro, reaseguros, retrocesiones de seguros, autoseguros, seguros multiriesgos, seguros paramétricos, sistemas de peritación, peritos tasadores, entre otros; los cuales insertos en los diferentes artículos, se constituyen en términos que pueden crear dificultad para el entendimiento de la propia norma

La Oficina Jurídica emite el siguiente criterio en el oficio OJ-797-2008 del 25 de junio de 2008:

(...) Visto y analizado el proyecto de Ley, -salvo una excepción- no encontramos aspectos que vayan en contra de la autonomía universitaria; en términos generales el proyecto de Ley busca implementar medidas de apoyo al sector agropecuario facilitando seguros por siniestros que, en el caso concreto, es de especial relevancia para dicha actividad.

El único aspecto que vincula a las universidades es el artículo 13, donde se pretende que exista una Junta Administrativa y que esta este conformada por al menos un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que participe de la integración de dicha Junta y en este caso se pide que tenga conocimientos actuariales.

Hemos señalado que la participación de las Universidades Públicas, lo que abarca al CONARE, en una comisión o consejo nacional requiere previamente del consentimiento de dichas Universidades; y no que se imponga su participación mediante una ley, porque entonces ello sí violentaría la autonomía universitaria constitucional. Consideramos por tanto, que debe analizarse este aspecto, tomar la decisión respectiva y hacerse mención de él a la hora de brindar el respectivo informe.

3. Reflexiones de la Comisión Especial

Para sustentar sus reflexiones, la Comisión Especial analizó las observaciones remitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica, así como las emitidas por los miembros de la Comisión, quienes expresaron lo siguiente:

1. Se comparte la inquietud expuesta por los señores diputados proponentes en cuanto a que en las últimas décadas se ha presentado un “desestímulo de los micro, pequeños y medianos productores agropecuarios”.

2. Reconocemos que el país requiere un programa subsidiado de seguro agropecuario, que compense los riesgos inherentes a la actividad: problemas de clima, plagas, y enfermedades, problemas de precios cíclicos y otros.
3. Esta Comisión es concedora de que los productores no acceden al escaso aseguramiento que existe, debido a las altísimas primas que significa el contraer un seguro agropecuario actualmente.
4. En cuanto a aspectos específicos consideramos:
 - a. Debe analizarse la posibilidad de incorporar al texto un apartado de definiciones básicas de conceptos, ya que se mencionan términos propios de la materia de seguros, tales como: primas de seguro, reaseguros, retrocesiones de seguros, autoseguros, seguros multirriesgos, seguros paramétricos, sistemas de peritación, peritos tasadores, entre otros, conceptos que ya insertos en los diferentes artículos se constituyen en términos que pueden crear dificultad para el entendimiento de la propia norma.
 - b. Debe incluirse a los sectores pesqueros y acuícola y al sector forestal y por lo tanto al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y al MINAET en la definición de los planes anuales correspondientes, y donde dice "a agricultores" debe decir "productores", así como donde se habla de cosechas incorporar los términos "producciones" y "aprovechamientos" o "capturas".
 - c. No queda claro si el programa contará con personería jurídica instrumental y presupuesto propio.
 - d. Recomendamos que las pólizas solo deben ser voluntarias.
 - e. No se deben limitar los eventos que lleven al pago del seguro a los ahí suscritos, es mejor dejarlo genérico (causa mayor o caso fortuito) El subsidio debería ser igual para todos, para que no se preste para manejos políticos inconvenientes.
 - f. El precio del seguro deberá estar sujeto a estudios detallados sobre cada una de las actividades cubiertas. En todo caso, debe haber un precio de referencia oficial como los del Programa Integral de Mercado Agropecuario (PIMA) -Centro Nacional de Abastecimiento (CENADA).
 - g. Los miembros del sector de la Junta Administrativa no deberían recibir dietas.
 - h. No está claro hasta donde llegan las competencias del Instituto Nacional de Seguros (INS) y de la Junta Administrativa en la administración de los fondos.
 - i. Falta definir quiénes son los beneficiarios, así como los requisitos, derechos y obligaciones de estos.
 - j. El impuesto a las exportaciones, aunque justo, hace políticamente inviable el proyecto, por lo que recomendamos que se elimine y se busque una fuente sustitutiva.
 - k. En el artículo 16, consideramos oportuno definir el número de personas (cinco) para hacer quórum.
 - l. La Comisión recomienda que en el artículo 24, cuando habla de exenciones de impuestos a los fondos de Programa de Seguros (PROSEGURO), estos no estén sujetos a gastos registrales y tampoco sujetos a las regulaciones de la Ley N.º 8131, *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*.
 - m. No queda claro ni en la justificación del proyecto ni en su redacción final, la derogación de la *Ley de seguro integral de cosechas*, Ley N.º 4461.

****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

- n. Consideramos que para disminuir el riesgo, es indispensable el acompañamiento técnico a los agricultores, mediante programas de investigación y transferencia de tecnología. Consideramos oportuno que un porcentaje de los recursos captados permita financiar a antes de investigación (Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), universidades públicas y otros entes públicos) en la realización de programas de este tipo.

Con base en el material analizado, la Comisión Especial considera que el proyecto de ley en estudio, es una iniciativa válida para apoyar a los productores por medio de un programa subsidiado de seguro agropecuario, el cual compense los riesgos inherentes a la actividad: problemas de clima, plagas y enfermedades, problemas de precios cíclicos, y riesgos de incendio entre otros. Esta Comisión Especial es conocedora de que los productores no acceden al escaso aseguramiento que existe, debido a las altísimas primas que significa el contraer un seguro agropecuario actualmente. Por lo tanto, recomienda su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. El diputado Salvador Quirós Conejo, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del *Proyecto de Ley de creación del programa de seguro agropecuario*. Exp. N.º 17.096.
3. Mediante el oficio R-6416-2008, del 16 de octubre de 2008, la Rectoría eleva dicho proyecto al Consejo Universitario, para su análisis.
4. Se solicitó el criterio de la Oficina de la Contraloría Universitaria en el oficio CEL -CU-08-166, del 29 de octubre de 2008, la cual, en su oficio OCU-R -208-2008 del 5 de diciembre del 2008, señaló:

(...) esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en ese sentido, ameriten comentarios de nuestra parte.

No obstante, debe señalarse dentro de los aspectos de forma, que por el tipo de materia que se pretende regular, debe analizarse la posibilidad de incorporar al texto, un apartado de definiciones básicas de conceptos, ya que se mencionan términos propios de la materia de seguros, tales como: primas de seguro, reaseguros, retrocesiones de seguros, autoseguros, seguros multiriesgos, seguros paramétricos, sistemas de peritación, peritos tasadores, entre otros; los cuales insertos en los diferentes artículos, se constituyen en términos que pueden crear dificultad para el entendimiento de la propia norma.

5. Se pidió el criterio de la Oficina Jurídica en el oficio CEL-CU-08-165, del 29 de octubre de 2008, la cual, en oficio OJ- 1477-2008, del 11 de noviembre de 2008, manifestó:

(...) Visto y analizado el proyecto de Ley, -salvo una excepción- no encontramos aspectos que vayan en contra de la autonomía universitaria; en términos generales el proyecto de Ley busca implementar medidas de apoyo al sector agropecuario facilitando seguros por siniestros que, en el caso concreto, es de especial relevancia para dicha actividad.

El único aspecto que vincula a las universidades es el artículo 13, donde se pretende que exista una Junta Administrativa y que esta este conformada por al menos un representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que participe de la integración de dicha Junta y en este caso se pide que tenga conocimientos actuariales.

Hemos señalado que la participación de las Universidades Públicas, lo que abarca al CONARE, en una comisión o consejo nacional requiere previamente del consentimiento de dichas Universidades; y no que se imponga su participación mediante una ley, porque entonces ello sí violentaría la autonomía universitaria constitucional. Consideramos por tanto, que debe analizarse este aspecto, tomar la decisión respectiva y hacerse mención de él a la hora de brindar el respectivo informe.

6. Se recibieron las observaciones de los integrantes de la Comisión Especial: Dr. Felipe Arauz Cavallini, Director, Instituto de Investigaciones Agronómicas (IIA); Ing. Agr. Walter Ruiz Valverde, profesor, Escuela de Economía Agrícola; Ing. Agr. Álvaro Jiménez Castro, profesor, Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.
7. Esta Comisión es conocedora de que los productores no acceden al escaso aseguramiento que existe, debido a las altísimas primas que significa el contraer un seguro agropecuario actualmente.

8. Se reconoce en estas condiciones que el país requiere de un programa subsidiado de seguro agropecuario, que compense los riesgos inherentes a la actividad: problemas de clima, plagas y enfermedades, problemas de precios cíclicos, entre otros.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Salvador Quirós Conejo, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el *Proyecto de Ley de creación del programa de seguro agropecuario*. Exp. N.º 17.096. A la vez, plantea las siguientes consideraciones:

- a) Debe analizarse la posibilidad de incorporar al texto un apartado de definiciones básicas de conceptos, ya que se mencionan términos propios de la materia de seguros, tales como: primas de seguro, reaseguros, retrocesiones de seguros, autoseguros, seguros multirriesgos, seguros paramétricos, sistemas de peritación, peritos tasadores, entre otros, conceptos que ya insertos en los diferentes artículos, se constituyen en términos que pueden crear dificultad para el entendimiento de la propia norma.
- b) Debe incluirse a los sectores pesqueros y acuícola y al sector forestal y por lo tanto al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y al MINAET en la definición de los planes anuales correspondientes, y donde dice "a agricultores" debe decir "productores", así como donde se habla de cosechas incorporar los términos "producciones" y "aprovechamientos" o "capturas".
- c) No queda claro si el programa contará con personería jurídica instrumental y presupuesto propio.
- d) Recomendamos que las pólizas solo deben ser voluntarias.
- e) No se deben limitar los eventos que lleven al pago del seguro a los suscritos en la iniciativa, es mejor dejarlo genérico (causa mayor o caso fortuito).
- f) El subsidio debería ser igual para todos, para que no se preste para manejos políticos inconvenientes.
- g) El precio del seguro deberá estar sujeto a estudios detallados sobre cada una de las actividades cubiertas. En todo caso, debe haber un precio de referencia oficial como los del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) -Centro Nacional de Abastecimiento (CENADA).
- h) Los miembros del sector de la Junta Administrativa no deberían recibir dietas.
- i) No está claro hasta dónde llegan las competencias del Instituto Nacional de Seguros (INS) y de la Junta Administrativa en la administración de los fondos.
- j) Falta definir quiénes son los beneficiarios, así como los requisitos, derechos y obligaciones de estos.
- k) El impuesto a las exportaciones, aunque justo, hace políticamente inviable el proyecto, por lo que recomendamos que se elimine y se busque una fuente sustitutiva.
- l) En el artículo 16 consideramos oportuno definir el número de personas (cinco) para hacer quórum.
- m) Se recomienda que en el artículo 24, cuando habla de exenciones de impuestos a los fondos de Programa de Seguros (PROSEGURO), estos no estén sujetos a gastos registrales, ni tampoco sujetos a las regulaciones de la Ley N.º 8131, *Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos*.
- n) No queda claro ni en la justificación del proyecto ni en su redacción final, la posible derogación de la *Ley de seguro integral de cosechas*, Ley N.º 4461.
- o) Consideramos que para disminuir el riesgo, es indispensable el acompañamiento técnico a los agricultores, mediante programas de investigación y transferencia de tecnología. Consideramos oportuno que un porcentaje de los recursos captados permita financiar a antes de investigación (Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), universidades públicas y otros entes públicos) en la realización de programas de este tipo, porque para disminuir el riesgo es indispensable el acompañamiento técnico a los agricultores, mediante programas de investigación y transferencia de tecnología.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL detalla que tiene algunas dudas. Afirma que no ha leído previamente el dictamen; entonces, son dudas que tiene “al oído” y algunas apreciaciones, en cuanto a las reflexiones de la Comisión Especial.

Expresa que tiene una apreciación en cuanto al primer punto de las reflexiones. Considera que es verdadera la existencia de un desestímulo de las micro, pequeñas y medianas productoras agropecuarias. Más que desestímulo, él prefiere decir que hay una destrucción de la producción agrícola nacional, especialmente la de granos básicos, y que –en cambio– se ha implantado un modelo de desarrollo sustitutivo, de un acervo histórico, de identidad, incluso, nacional, que todos conocen. Considera que es un poco eufemístico el simple término de “desestímulo”.

Explica que, más bien, esa iniciativa se inserta, como uno de los efectos gravosos de esos nuevos modelos de desarrollo en el país. Añade que el mismo dictamen plantea una serie de dudas, las cuales cree son de cuidado antes de aprobar una idea que, como todas las que aparentemente están ahí, son de buenas intenciones.

Comenta que se señala, precisamente en el punto h) de las reflexiones de la Comisión, que no está claro hasta dónde llegan las competencias del INS y de la Junta Administrativa, ante lo cual él supone es una junta administrativa que se crea para administrar esos fondos; unos que él comenta son de banca de desarrollo y que muchas personas les “llevan muchas ganas”.

Considera que si no están claras las competencias, sería bueno enfatizarlo muy bien, para que fondos y programas de fondos públicos –como ese– no se desvirtúen ni se presten para la corrupción, pues detalla que en el país hay antecedentes de los fondos de emergencia; por ejemplo, FODESAF, que son usurpados por quienes no deberían tenerlos en cuenta.

Se refiere a otro aspecto que señala la misma Comisión en las reflexiones, en el inciso i); la de falta definir quiénes son los beneficiarios. Considera que eso es importantísimo, porque precisamente, más adelante, le llama la atención que se habla de que el objetivo de la iniciativa apunta a beneficiar a asociaciones y grupos legalmente constituidos, y él no sabe si entre los grupos legalmente constituidos caben las sociedades anónimas o las empresas. Cree así que deberían llamar la atención sobre esos portillos legales, precisamente para que no se desvirtúen esas iniciativas.

Luego, comenta sobre el inciso j), donde se expone como reflexión de la Comisión el tema del impuesto a las exportaciones, que aunque justo, hace políticamente inviable el proyecto; algo de lo cual él no está muy convencido, por lo que recomiendan que se elimine y se busque una fuente sustitutiva. Hay otro aspecto que no le queda claro, por lo que apela al Ing. Claudio Gamboa para que le explique qué significa eliminar impuestos a las exportaciones en este caso, porque, más bien, cree que el país y ellos mismos han insistido en una reforma tributaria que atienda las necesidades fundamentales del país, incluyendo las de educación, que muchas veces han discutido.

De la misma manera, comenta que en el inciso j) se habla de las secciones de impuestos a los fondos del programa. Considera que eso no está muy claro, no se sabe bien quiénes son los beneficiarios. Añade que eso le preocupa, porque no sabe si tendrá que incidir de alguna manera en la apertura de los seguros en el país. Evidentemente, se van a instalar operadoras de seguros que no sabe, a ciencia cierta, si van a tener también acceso a esos fondos o si

estos fondos se van a financiar situaciones eventuales o fortuitas, en el ámbito de las aseguradoras privadas que se pretenden instalar en el país.

En general, comenta que no se opondría, pero le parece que esos aspectos deben ser muy claros y precisos antes de, como lo comentaron en el proyecto que vieron ayer, recomendar cheques en blanco desde la misma Universidad de Costa Rica. Finaliza añadiendo que esas solo son dudas, pero que, en general, él está por aprobar el de la Comisión, con las observaciones que esta haga siempre y cuando se aclaren.

EL DR. ALBERTO CORTÉS se refiere, básicamente, a las observaciones y consideraciones que hace la Comisión y considera que, más bien, habría que manifestar el compromiso que tiene la Universidad con el sector agropecuario, con la necesidad de que se cree un seguro de este tipo, sobre todo porque el riesgo, vinculado al cambio climático, ha aumentado. Detalla que la idea de que ese seguro de riesgo sea subsidiado es fundamental, pero para que eso no termine alimentando a sectores que no necesitan ese tipo de seguro, habría que tomar en cuenta todas las consideraciones que hizo la Comisión.

Por lo tanto, añade que plantearía solicitar que, una vez que enuncien que están de acuerdo con el concepto sobre la necesidad de apoyar al sector agropecuario orientado a la producción nacional, en especial los medianos productores, consideren que el proyecto de ley, tal y como está redactado, todavía no cumple a cabalidad con los objetivos propuestos y que merece, por lo tanto, una revisión, además de que se diga que la Universidad hace algunas sugerencias.

Cree que habría que cambiar la redacción en esa dirección, más que plantear de entrada la aprobación del proyecto de ley.

*****A las nueve horas y trece minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las nueve horas y cuarenta y dos minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

*A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone devolver el dictamen a la Comisión para una ampliación de criterios.

Somete a votación devolver la propuesta a la Comisión, con el fin de que se amplíen los criterios, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Dra. Yamileth González y Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA devolver a la Comisión Especial el caso en torno al proyecto de Ley de creación de programa de seguro agropecuario, con el fin de que amplíe criterios.

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-34, referente a la solicitud de aumento en la póliza estudiantil de un millón de colones a dos millones de colones.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que, básicamente, esa solicitud tiene que ver con que las oficinas pertinentes que han estado manejando el seguro actual, consideran que el monto límite de esa institución necesita de un ajuste.

Inmediatamente, expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1- La Oficina de Administración Financiera solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que eleve al Consejo Universitario la propuesta de aumento a la cobertura de la Póliza estudiantil 46021-9 (oficio OAF-2842-06-09-C-UAF, del 5 de junio de 2009).
- 2- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil traslada dicha solicitud a la Rectoría (oficio VVE-1425-2009, del 31 de agosto de 2009).
- 3- La Rectoría procede a elevar dicha propuesta al Consejo Universitario (oficio R-6354-2009, del 4 de setiembre de 2009).
- 4- La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Administración y Presupuesto (oficio CAP-P-09-038, del 10 de setiembre de 2009).
- 5- La Comisión de Administración y Presupuesto solicitó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CAP-CU-09-27, del 14 de setiembre de 2009)
- 6- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 26 de octubre de 2009 para analizar el caso en mención, y contó con la participación del M.L. Carlos Manuel Villalobos V., vicerrector de Vida Estudiantil y del M.Sc. Wilfridio Mathieu, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud, quienes ampliaron la información al respecto.

ANÁLISIS

I- MODIFICACIÓN PÓLIZA ESTUDIANTIL N.º 46021-9

A solicitud de la Administración, el Instituto Nacional de Seguros, mediante oficio SE-00344-2009, del 27 de mayo de 2009, manifestó que la Subdirección Actuarial realizó un estudio tarifario, a fin de unificar el monto asegurado y la prima de las tres universidades públicas; de esta manera, se logró crear un producto exclusivo de accidentes para estudiantes para las universidades públicas, con las siguientes opciones de montos asegurados y prima.

Prima	Monto asegurado		
	¢500.000,00	¢1.000.000,00	¢2.000.000,00
Semestral	¢554,00	¢1.109,00	¢2.218,00 ²

² El sistema de la Universidad de Costa Rica lo redondea a 2.220,00 (dos mil doscientos veintes colones con 00/100).

Indica el señor Montero Ortiz que: *En virtud que las opciones de ¢1.500.000,00 y ¢2.500.000,00 de monto asegurado no se ofrece, ofrecemos a su consideración la opción de ¢2.000.000,00 con vigencia semestral con un costo de ¢2.218,00 por estudiante, con la mismas condiciones contractuales del actual contrato.*

II- SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante oficio OAF-2842-06-09-C-UAF, del 5 de junio de 2009, el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera (OAF), le informó al M.L. Carlos Manuel Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, que debido a que se han presentado varios casos en los cuales a los estudiantes amparados por la póliza N.º 46021-9, el monto asegurado no les cubre el tratamiento y cirugía, se solicitó al Instituto Nacional de Seguros (INS) una cotización para incrementarla.

Sin embargo, señala que, en oficio SE-00344-2009, manifestaron que por estudios actuariales esta póliza se unificó, convirtiéndose en un producto exclusivo para las universidades públicas y las opciones de montos asegurados son únicamente de ¢500.000,00; de ¢1.000.000,00 y de ¢2.000.000,00, por lo que para los estudiantes de la Universidad de Costa Rica la única opción sería un aumento de un millón a dos millones de colones.

Por lo que indica que *Dado lo anterior, someto a su consideración esta oferta a fin de que proceda con el trámite y se nos indique si se acoge o no esta solicitud, a nivel Institucional, para solicitar dicho aumento al Instituto a partir del semestre de 2010.*

Es importante señalar que, actualmente, en la cuota de Bienestar Estudiantil, en el rubro que se refiere a *la Póliza estudiantil N.º 46021-9*, la población estudiantil paga un total de ¢1.110,00 (mil ciento diez colones con 00/100) por semestre, para una suma asegurada de ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100).

La propuesta es la siguiente:

	Cuota de póliza	Suma asegurada	Modalidad
Póliza Actual	¢1.110,00	¢1.000.000,00	Semestral
Propuesta	¢2.220,00	¢2.000.000,00	Semestral

III. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-161-2009, del 28 de septiembre de 2009, manifestó que:

- Con el aumento de la prima propuesta por el INS, la prima semestral se incrementa en un 100%, pero el monto asegurado se eleva igualmente en esa proporción.*
- Las condiciones generales del seguro se mantienen invariables.*
- El monto actual de la prima del seguro semestral fue fijado por el INS al finalizar el año 2007 en ¢1.500,00. Como resultado de las negociaciones efectuadas por los funcionarios encargados, dicha prima se disminuyó a ¢1.109,00.*
- En la póliza se incluyen todas las Universidades estatales, y debido a las buenas relaciones entre el INS y la UCR, la prima que se recauda por concepto de los aportes de los estudiantes se cancela por semestre vencido, situación atípica dentro del mercado de seguros.*
- En cuanto a seguros existentes actualmente, se analizaron -con la limitación de tiempo existente- otras alternativas (Póliza INS-Medical y la póliza básica de accidentes), pero no se evidenciaron elementos que señalen que alguna otra opción resulte más conveniente a los intereses institucionales y de los estudiantes.*
- La tarifa que se cobra a las universidades públicas es preferencial, pues el monto de la prima semestral es ¢1.109,00, en comparación con ¢4.500,00 que es el valor normal de este tipo de seguros en el mercado.*
- La Universidad recibe una comisión como recaudador de seguros de un 2.5% del monto de las primas recibidas, el cual se utiliza para fortalecer el Fondo Solidario de ayuda a estudiantes de escasos recursos con enfermedades incurables o terminales.*
- En el caso de los gastos médicos por accidente, la póliza (al igual que la mayoría de las pólizas del INS) promueve el uso de los establecimientos del INS-Salud y restringe el acceso a los servicios privados. Sin embargo, no se han evaluado los costos relacionados con cada una de estas alternativas con el objeto de maximizar el beneficio obtenido por los estudiantes.*

- i) *La póliza de accidentes para estudiantes tiene importantes limitaciones de uso, por ejemplo la imposibilidad de aplicar varias pólizas para un mismo siniestro, pero en términos generales es similar a la mayoría de los seguros.*
- j) *Dentro de las opciones que ofrece actualmente el mercado de seguros por medio del INS, la actual póliza de accidentes para estudiantes posee condiciones preferenciales, sin embargo no cubre, ni siquiera en forma razonable las pérdidas totales ocasionadas ante el riesgo de muerte accidental o incapacidad permanente.*

De conformidad con las situaciones observadas, no encuentra esta Contraloría Universitaria, algún elemento que señale la inconveniencia de continuar y aumentar el monto indemnizable y la correspondiente prima por estudiante.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que la Contraloría hace una serie de consideraciones sobre lo que debería pasar en el futuro, una vez que se consolide la apertura del mercado de seguros. A él le parece que no tiene que ver con la decisión de aprobar esa solicitud de aumento en la póliza y en el costo del pago que hacen los estudiantes, sino que tienen que ver sobre si se debe permitir o no que el seguro sea privado. Sugiere que pasen al punto 4, que es la deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto.

No obstante, considera esta Contraloría Universitaria que para el futuro, debe la Administración Universitaria, iniciar un análisis más detallado de este beneficio estudiantil, buscando un mejor aprovechamiento de los recursos recaudados de los estudiantes, sobre todo con la próxima apertura del mercado de seguros.

Con respecto a lo señalado en párrafo anterior, es importante conocer la situación histórica de las indemnizaciones realizadas por el INS y las primas recaudadas por la UCR, en el cuadro N.º 1, se puede apreciar los pagos anuales efectuados al INS y el valor total de la atención médica recibida.

Por otra parte, como se aprecia en el cuadro N.º 2, el número de reembolsos efectuados a estudiantes por el INS dados los servicios prestados por entes externos (hospitales o clínicas privadas), ha venido en disminución en los últimos años, marcando una tendencia a que la atención se brinde en los establecimientos del ente asegurador.

Esta situación podría deberse a que la póliza, obliga a que los estudiantes sufraguen inicialmente la totalidad de los gastos, para luego recibir el reembolso con la aplicación de un deducible. En este sentido, no se puede dejar de lado el hecho, que la póliza incluye el 100% de la población estudiantil, la cual para el año 2007, incluía un 6% de becarios diez y un 18% de becarios 11³.

Además del mencionado análisis, la Institución podría valorar realizar las siguientes acciones para mejorar la protección a los estudiantes:

- 1- *Efectuar un convenio con instituciones privadas para que a través de la póliza del INS se preste la atención a los pacientes y luego el monto de los servicios sería cubierto por el INS. De esta forma el estudiante no tendría que desembolsar ningún monto y la póliza se aprovecharía de mejor manera. Este tipo de convenios ya existen y lo tienen en operación empresas como Wal-Mart y Copecoronado.*
- 2- *Valorar la creación de un fondo solidario para gastos médicos, como lo han realizado grandes empresas, en la cual los dineros acumulados, se custodian en fondos especiales sobre los cuales se gira contra las facturas de crédito que emiten los hospitales.*

Para mejorar las condiciones de iniciativas de este tipo, se puede apelar al volumen de casos, y obtener tarifas competitivas y con menos limitaciones. De esta forma, el fondo podrá utilizarse en un 100% y no solamente para cubrir gastos de accidentes, sino para la atención médica que se considere necesaria.

- 3- *Evaluar la póliza RCG-2604 de Responsabilidad Civil que posee actualmente la Institución y que tiene un monto asegurado de 50 millones, con el objeto de salvaguardar los intereses universitarios en el caso de eventuales accidentes que provoquen lesiones graves o la muerte de estudiantes, funcionarios o visitantes, en instalaciones o actividades universitarias.*

³ Véase acta de la sesión N.º 5219, Consejo Universitario del 19 de diciembre de 2007.

Dicha póliza de Responsabilidad Civil, cubre la denominada responsabilidad civil subjetiva y extracontractual y no tiene un tope establecido para la cobertura, por lo que la Institución podría incrementar la misma por el monto que sea necesario.

Finalmente, en relación con el asunto que se nos consulta, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, otras situaciones que ameriten o requieran de una atención especial.

CUADRO N.º 1

Montos recaudados a favor del Instituto Nacional de Seguros, e indemnizaciones pagadas a estudiantes. Póliza Estudiantil N.º 42021 Años 2000 -2009

Año	Cantidad de Inclusiones *	Pago Anual	Casos Atendidos	Valor de Atención Médica Brindada	Diferencia entre Primas pagada y Beneficios recibidos
2000	51363	10.546.800,00	29	9.119.464,00	1.427.336,00
2001	52006	38.731.235,00	32	37.718.727,00	1.012.508,00
2002	53770	37.173.650,00	36	35.408.587,00	1.765.063,00
2003	28874	**	13	**	N.D.
2004	46560	36.084.000,00	148	7.531.391,87	28.552.608,13
2005	38002	29.451.425,00	552	11.277.038,00	18.174.387,00
2006	61685	61.685.000,00	249	33.766.241,90	27.918.758,10
2007	59961	59.961.000,00	172	18.276.857,20	41.684.142,80
2008	68779	85.839.660,00	348	25.389.118,00	60.450.542,00
2009 I sem.	37165	55.734.737,00	263	15.682.762,00	40.051.975,00

Fuente: Elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria, con base en los datos suministrados por la Oficina de Administración Financiera y el INS.

* Las inclusiones son el N.º de estudiantes que pagan la póliza por semestre.

En esta póliza se incluyen estudiantes de los programas: El Adulto Mayor, Emprendedores, Etapa Básica de Música, Educación Abierta

** Los datos del año 2003 y 2009, corresponden únicamente al primer semestre

Cuadro N.º 2

Comparativo entre reembolsos efectuados, casos atendidos por el INS SALUD y porcentaje de aplicación Póliza Estudiantil N.º 42021 Años 2006 -2009

Año	Reembolsos realizados por el INS a entidades	Atendidos en INS Salud	Total casos	Pago Anual	Costo Atención Médica	% aplicación
2006	70	179	249	61.685.000,00	33.766.241,90	54.74%
2007	84	172	172	59.961.000,00	18.276.857,20	30.48%
2008	34	314	348	85.839.660,00	25.389.118,00	29.58%
2009 (*) 1 Sem.	11	252	263	55.734.737,00	15.682.762,00	28.14%

Fuente: Elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria, con base en los datos suministrados por la Oficina de Administración Financiera y el INS.

* Hasta el primer semestre del año 2009

En esta póliza se incluyen estudiantes de los programas: El Adulto Mayor, Emprendedores, Etapa Básica de Música, Educación Abierta.

IV. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 26 de octubre de 2009 para analizar el caso en mención, y contó con la participación del M.L. Carlos Manuel Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil y del M.Sc. Wilfrido Mathieu, jefe de la Oficina de Bienestar y Salud, quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Algunos aspectos que justifican la importancia de que la Universidad de Costa Rica mantenga la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula son:

- ✓ Al estar incluido el pago de la póliza en los recibos de matrícula, incluye al 100% de la población estudiantil que paga su recibo semestral.
- ✓ Esta póliza cubre muerte, incapacidad permanente y diversos gastos médicos en caso de una lesión accidental, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la UCR, durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
- ✓ Dentro de la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos de estudiantiles.

Asimismo, la Comisión de Administración y Presupuesto estima importante que exista una mayor divulgación para que la población estudiantil conozca el beneficio de esta póliza, con el fin de que no deje de utilizarla por falta de conocimiento. Unido a esto, es necesario que se lleven estadísticas de satisfacción y calidad de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Seguros.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Rectoría procede a elevar al Consejo Universitario la propuesta de aumento de la cobertura de la Póliza estudiantil N.º 46021-9, para el próximo año (oficio R-6354-2009, del 4 de septiembre de 2009).
- 2- El MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, le informó al M.L. Carlos Manuel Villalobos, vicerrector de Vida Estudiantil, que debido a que se han presentado varios casos en los cuales a los estudiantes amparados por la póliza N.º 46021-9, el monto asegurado no les cubre el tratamiento y cirugía, se solicitó al Instituto Nacional de Seguros (INS) una cotización para incrementarla (oficio OAF-2842-06-09-UAF), del 5 de junio de 2009).
- 3- El señor Ronald Montero Ortiz, jefe del Departamento de Seguros del Estado del Instituto Nacional de Seguros (INS), señaló que la Subdirección Actuarial de ese Instituto realizó un estudio tarifario, a fin de unificar el monto asegurado y la prima de las tres universidades públicas, creándose un producto exclusivo de accidentes para estudiantes: (...) *ofrecemos a su consideración la opción de \$2.000.000,00 con vigencia semestre con un costo de \$2.218,00 por estudiante, con la mismas condiciones contractuales del actual contrato.*
- 4- Algunos aspectos que justifican la importancia de que la Universidad de Costa Rica mantenga la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula son:
 - ✓ Al estar incluido el pago de la póliza en los recibos de matrícula, incluye al 100% de la población estudiantil que paga su recibo semestral.
 - ✓ Esta póliza cubre muerte, incapacidad permanente y diversos gastos médicos en caso de una lesión accidental, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la UCR, durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
 - ✓ Dentro de la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos de estudiantiles.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-161-2009, del 28 de septiembre de 2009, señaló, entre otros puntos que:

(...) De conformidad con las situaciones observadas, no encuentra esta Contraloría Universitaria, algún elemento que señale la inconveniencia de continuar y aumentar el monto indemnizable y la correspondiente prima por estudiante
(...)

ACUERDA:

- 1.- Aprobar la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera para aumentar la cuota de Bienestar Estudiantil, en el rubro que se refiere a la Póliza estudiantil N.º 46021-9, en ¢1.110,00 (mil ciento diez colones con 00/100) para que la población estudiantil cancele una prima semestral de ¢2.220,00 (dos mil doscientos colones con 00/100), para una suma asegurada de ¢2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100).
- 2.- Solicitar a la Administración que divulgue los beneficios que tiene la población estudiantil al estar cubierta por esta póliza. Al mismo tiempo, que lleve estadísticas de satisfacción y calidad de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Seguros.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

EL DR. ALBERTO CORTÉS explica, en cuanto a la divulgación, que fue conversado con el Vicerrector de Vida Estudiantil en la sesión, quien estuvo de acuerdo en que era necesario hacer una campaña más dinámica de información para que los estudiantes sepan los beneficios que obtienen. Sugiere, revisando el dictamen y para la sesión de trabajo, que incorporen, modificando la redacción, la sugerencia número tres de la Contraloría, la que está en la página cinco, donde básicamente se señala que conviene evaluar la póliza de responsabilidad civil.

En particular, considera que habría que incorporar la recomendación tres, pero podrían hacer un llamado más genérico a valorar las tres recomendaciones que hace la Contraloría Universitaria.

Sostiene que algunas traerían un debate mayor, como, por ejemplo, valorar contratación de seguro privado o permitir que el seguro se utilice en clínicas privadas; cree que esas son recomendaciones que requerirían un debate mayor. La última, según su parecer, tiene que ver con un fondo que ya existe dentro de la Universidad, donde se está planteando la posibilidad de reforzarlo para todo lo que tiene que ver con eventos mayores, como: lesiones graves o muerte; y justo por eso es que considera que esa sugerencia –en particular– podría incorporarse.

Añade que quiere finalizar agradeciendo a Giselle Quesada, la analista, quien acompañó a la Comisión en la formulación de ese dictamen, en el cual consta la firma de todos los miembros de la Comisión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

*****A las diez horas, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

Al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en las votaciones: Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **La Rectoría procede a elevar al Consejo Universitario la propuesta de aumento de la cobertura de la Póliza estudiantil N.º 46021-9, para el próximo año (oficio R-6354-2009, del 4 de septiembre de 2009).**
- 2- **El MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, le informó al M.L. Carlos Manuel Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, que debido a que se han presentado varios casos en los cuales a los estudiantes amparados por la póliza N.º 46021-9, el monto asegurado no les cubre el tratamiento y cirugía, se solicitó al Instituto Nacional de Seguros (INS) una cotización para incrementarla (oficio OAF-2842-06-09-UAF), del 5 de junio de 2009).**
- 3- **El señor Rónald Montero Ortiz, jefe del Departamento de Seguros del Estado del Instituto Nacional de Seguros (INS), señaló que la Subdirección Actuarial de ese Instituto realizó un estudio tarifario, a fin de unificar el monto asegurado y la prima de las tres universidades públicas, creándose un producto exclusivo de accidentes para estudiantes: (...) *ofrecemos a su consideración la opción de \$2.000.000,00 con vigencia semestre con un costo de \$2.218,00 por estudiante, con las mismas condiciones contractuales del actual contrato.***
- 4- **Algunos aspectos que justifican la importancia de que la Universidad de Costa Rica mantenga la póliza estudiantil como un requisito obligatorio aplicado en los recibos de pago de matrícula son:**
 - ✓ **Al estar incluido el pago de la póliza en los recibos de matrícula, incluye al 100% de la población estudiantil que paga su recibo semestral.**

- ✓ Esta póliza cubre muerte, incapacidad permanente y diversos gastos médicos en caso de una lesión accidental, tanto dentro como fuera de las instalaciones de la UCR, durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
- ✓ Dentro de la Universidad de Costa Rica no existe otra póliza que cubra este tipo de gastos de estudiantiles.

5. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-161-2009, del 28 de septiembre de 2009, señaló, entre otros puntos, que:

(...) De conformidad con las situaciones observadas, no encuentra esta Contraloría Universitaria, algún elemento que señale la inconveniencia de continuar y aumentar el monto indemnizable y la correspondiente prima por estudiante (...)

ACUERDA:

1.- Aprobar la propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y de la Oficina de Administración Financiera para aumentar la cuota de Bienestar Estudiantil, en el rubro que se refiere a la Póliza estudiantil N.º 46021-9, en ₡1.110,00 (mil ciento diez colones con 00/100) para que la población estudiantil cancele una prima semestral de ₡2.220,00 (dos mil doscientos colones con 00/100), para una suma asegurada de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100).

2.- Solicitar a la Administración que:

2.1. Divulgue los beneficios que tiene la población estudiantil al estar cubierta por esta póliza. Al mismo tiempo, que lleve estadísticas de satisfacción y calidad de los servicios prestados por el Instituto Nacional de Seguros.

2.2. Evalúe la póliza RCG-2604 de Responsabilidad Civil que posee actualmente la Institución, cuyo monto asegurado es de 50 millones de colones, con el objeto de salvaguardar los intereses universitarios en el caso de eventuales accidentes que provoquen lesiones graves o la muerte de estudiantes, funcionarios o visitantes, en instalaciones o actividades universitarias.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: María Gabriela Solano Trejos, María Elena Camacho Villalobos, Lorena Chaves Delgado, Xiomara Siles Calderón, Zamira Barquero Trejos, Mario Portilla Chaves, Rosa María Araya Figueroa, Javier Trejos Zelaya, Helga Blanco Metzler y Luis Alonso Jiménez Silva.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Posteriormente, expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que es importante tener en cuenta el caso de Javier Trejos, porque ese es un proyecto institucional importante en coordinación de trabajo; es

el desarrollo de competencias y proyecto de la Unión Europea, donde participan, y el Sr. Trejos dirige por Costa Rica y por la Universidad de Costa Rica. Explica que, en el momento en el que ella le solicitó al Sr. Trejos participar en esa coordinación, él le señalaba los problemas que se han dado con otro proyecto similar; es la continuación de ese, donde a veces está una oficina institucional, representando a la Universidad, pero cuando él quiere ir a un congreso, académico, de su especialidad, de pronto le pueden cobrar eso otro y realmente no debería. Considera que simplemente deben tomar en cuenta que esas actividades han sido encomendadas por la Universidad en su carácter de coordinación de ese proyecto que es muy importante para la institución, que esta tiene otras características desde una actividad propia de su quehacer académico.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN detalla que solamente se hablará de esos tres casos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora María Gabriela Solano Trejos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

****A las diez horas y diecisiete minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Paolo Nigro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a la señora María Elena Camacho Villalta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Uno

Se levanta el requisito

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito al señor Javier Trejos Zelaya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que leerán únicamente aquellos adicionales que son mayores a mil dólares, para después someter a aprobación todo el paquete.

****A las diez horas y veinticuatro minutos, se retira de la sala de sesiones el Sr. Carlos Alberto Campos. ****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Alberto Campos, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en las votaciones: Sr. Carlos Alberto Campos.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Solano Trejos, María Gabriela Facultad de Microbiología	Invitada II Año (1)	Washington, D.C, Estados Unidos	Actividad: Del 18 al 22 de noviembre Itinerario: Del 17 al 23 de noviembre	58th Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Higiene. Presentará en forma de póster parte de una investigación realizada en la Facultad de Microbiología.	Complemento de viáticos Smith Collage (Steven A. Williams Lab) \$400,00 Inscripción Smith Collage (Steven A. Williams Lab) \$440,00 Total Smith Collage (Steven A. Williams Lab): \$840,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$291,42 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$708,58 Total Presupuesto ordinario. \$1.000,00
Camacho Villalobos, María Elena Facultad de	Ad Honórem (1)	La Habana, Cuba	Actividad: Del 17 al 19 de noviembre	VII Encuentro de Editores de Revistas Científicas. Participará como	Inscripción Aporte personal \$125,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$493,00

Educación			Itinerario: Del 16 al 20 de noviembre	observadora. Los conocimientos adquiridos será aplicados en la Revista Educación.		Viáticos Presupuesto ordinario \$507,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Chaves Salgado, Lorena Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	Interina Licenciada	La Habana, Cuba	Actividad: Del 17 al 19 de noviembre Itinerario: Del 16 al 22 de noviembre	VII Encuentro de Editores de Revistas Científicas El conocimiento y la experiencia de esta actividad serán aplicado en sus labores como miembro del Consejo Editorial de la Revista de la Escuela de Bibliotecología.		Pasajes Presupuesto ordinario 435,72 Viáticos Presupuesto ordinario \$464,28 Inscripción Presupuesto ordinario \$100,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00
Siles Calderón, Xiomara Instituto de Investigaciones Sociales	Técnico especializado D	Guadalajara, México	Actividad: Del 1º al 2 de diciembre Itinerario: Del 30 de noviembre al 3 de diciembre	Talleres y Asesorías SIABUC ahora en la Fil-09. Esta es una capacitación necesaria para maximizar el uso de la base de datos que recientemente adquirió el Centro Integrado de Documentación Centroamericano en Ciencias Sociales-CIDCACS, que pertenece al Instituto de Investigaciones Sociales.		Pasajes Presupuesto ordinario \$937,23 Viáticos Presupuesto ordinario \$36,77 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario \$1.000,00
Barquero Trejos, Zamira Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Cusco, Perú	Actividad: Del 16 al 20 de noviembre Itinerario: Del 13 al 23 de noviembre	Clases maestras de canto. Impartirá clases maestras de técnica vocal, repertorio universal y costarricense, así como compartir e intercambiar experiencias con docentes.	Viáticos Instituto Superior de Música \$450,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.000,00
Portilla Chaves, Mario Escuela de Filología, Lingüística y Litteratura	Catedrático	Lima, Perú	Actividad: Del 17 al 20 de noviembre Itinerario: Del 16 al 21 de noviembre	II Coloquio Internacional de Investigaciones Lingüísticas y Filosóficas. Recibirá distinción académica de parte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Presentará ponencia El papel de la	Pasajes parciales Aporte personal \$600,00 Complemento de pasajes Fundevi Proyecto 1010-02 \$350,00	Viáticos Presupuesto ordinario \$905,00

				metáfora en las construcciones de categorías gramaticales. Establecerá bases para la implementación de un convenio específico entre el Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la UCR y el Instituto de Investigaciones del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la UNMSM.		
Araya Figueroa, Rosa María Sede del Atlántico	Interina Licenciada	La Habana, Cuba	Actividad: Del 9 al 12 de diciembre Itinerario: Del 8 al 16 de diciembre	II Congreso Internacional de Estrategias y Tecnologías en Estomatología. Presentará la ponencia Academia y campos de trabajo del externado clínico en la comunidad indígena Cabécar de Chirripó.	Complemento de viáticos \$200,00	Pasajes Presupuesto ordinario \$437,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$337,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$200,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00

MONTOS SUPERIORES A \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Trejos Zelaya, Javier Centro de Investigaciones en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA)	Director (3) (Otros apoyos financieros aprobados en sesiones: 5322-02z; 5332-11;; 5385-08b)	Limoges, Francia	Actividad: Del 15 al 21 de noviembre Itinerario: Del 14 al 25 de noviembre	Intercambio Académico con Universidad de Limoges. Viaje dentro del marco de cooperación con Universidad de Limoges, del Convenio con el Centro Cultural y de cooperación para América Central de la Embajada de Francia (CCCAC)	Pasajes CCCAC \$1.257,22	Viáticos Presupuesto ordinario \$1.896,00
Blanco Metzler, Helga Escuela de Agronomía	Asociada	Chapingo, México	Actividad; Del 23 al 28 de noviembre Itinerario:	Visita a la Universidad Autónoma de Chapingo, México Impartirá la conferencia Manejo de		Pasajes Fondo Restringido #6622 Proyecto

			Del 22 al 28 de noviembre	Insectos de importancia económica en la agricultura. Se le ha invitado a compartir las experiencias del Programa de Agricultura Orgánica de la UCR y la Universidad Autónoma de Chapingo.		CONARE \$750,24 Viáticos Fondo Restringido #6622 Proyecto CONARE \$1.488,00 Gastos de salida Fondo Restringido #6622 Proyecto CONARE \$26,00 Total Fondo Restringido #6622 Proyecto CONARE: \$2.264,24
Jiménez Silva, Luis Alonso PROINNOVA	Catedrático	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: Del 25 al 27 de noviembre Itinerario: Del 23 al 29 de noviembre	XIII Seminario de Gestión Tecnológica. ALTEC 2009. Presentará la ponencia Licenciamineto de Derechos de Autor para ser Convertidos en Aplicaciones Informáticas “Softwareables”.	Pasajes Fundevi Proyecto 1707-02 de PROINNOVA \$660,36 Complemento de viáticos Fundevi Proyecto 1707-02 de PROINNOVA \$120,00 Total Fundevi Proyecto 1707-02 de PROINNOVA: \$780,36 Viáticos parciales Aporte personal \$448,00 Total otros aportes: \$1.228,36	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00 Inscripción Presupuesto ordinario 302 de PROINNOVA (partida 1-07-01-00) \$250,00 Total presupuesto UCR: \$1.250,00

APROBACIÓN DE VIÁTICOS POR AD-REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Bravo Ramírez, Eduardo Escuela de Administración Pública	Interino Licenciado (2) (1/4 te)	Panamá, Panamá	Actividad. Del 10 al 14 de noviembre Itinerario: Del 10 al 15	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. Se cubrirán temas de logística internacional,		Pasajes Microbús UCR Viáticos Presupuesto ordinario

			de noviembre	inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública		\$1.000,00
Rojas Gómez, Eduardo Escuela de Administración Pública	Instructor (2) (1/4 tc)	Panamá, Panamá	Actividad. Del 10 al 14 de noviembre Itinerario: Del 10 al 15 de noviembre	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. Se cubrirán temas de logística internacional, inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública		Pasajes Microbús UCR Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00
Navarro Torres, Pedro Escuela de Administración Pública	Interino Licenciado (3)	Panamá, Panamá	Actividad. Del 10 al 14 de noviembre Itinerario: Del 10 al 15 de noviembre	Gira académica Operaciones Organizacionales y Logística Internacional. Se cubrirán temas de logística internacional, inversión, contratación administrativa, operación de puertos, propiedad intelectual. Dichos temas son parte del contenido de los cursos Módulo profesional y Gestión de la Logística, de Administración Pública		Pasajes Microbús UCR Viáticos Presupuesto ordinario \$1.000,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 6

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, presenta la propuesta para nombrar miembros del Consejo Universitario como integrantes de las comisiones acordadas en la reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales, sesión N.º 30-09, del 6 de octubre de 2009, realizada en el CONARE.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 1 de octubre de 2009, se realizó en CONARE una reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales y del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Con el fin de tratar temas relevantes para las universidades estatales, en la reunión del 1 de octubre de 2009, realizada en CONARE, se acordó la conformación de tres comisiones, que analizaran lo siguiente:

La primera, el tema de revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. La segunda la planeación (sic) del I Congreso de la Educación Superior y la tercera, la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015. (Oficio SCI-772-2009, del 30 de octubre del 2009, Instituto Tecnológico de Costa Rica)

3. En la sesión N.º 5403, artículo 2, del 3 de noviembre de 2009, el Consejo Universitario conoció el oficio CNR-402-09, donde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remitió el acuerdo de la sesión N.º 30-09, del 6 de octubre de 2009, en torno a la reunión efectuada por los consejos universitarios de las universidades estatales, el cual a la letra dice:

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Tomar nota de que se realizó la reunión conjunta de los tres Consejos Universitarios y el Institucional del ITCR, la cual contó con una gran participación.
 2. Los acuerdos tratan de recoger un sentimiento de la madurez alcanzada hasta ahora en el sistema universitario, el cual les permite avanzar hacia una posible modificación del Convenio, para establecer esa Asamblea de Consejos y para ello se conforma la primera de las comisiones con dos miembros por Consejo Universitario, más dos estudiantes.
 3. Avanzar hacia la realización de un Congreso Universitario de las cuatro universidades estatales aglutinadas en el CONARE, conjuntamente, para la cual se retoma el tema y se nombra una Comisión Integrada por dos miembros de cada Consejo Universitario designados por el mismo órgano, y, dos representantes de CONARE, que serían el señor Director de OPES y el Asesor Legal, para que presente una propuesta.
 4. El compromiso del CONARE para discutir lo de un CONARE Ampliado
La reunión en la que se verían esas propuestas elaboradas por la Comisión, estaría para marzo del año entrante.
4. Cada consejo universitario deberá nombrar a dos representantes para cada una de las comisiones señaladas en los puntos 2) y 3) del acuerdo tomado por Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión N.º 30-09, del 6 de octubre de 2009, así como para la tercera comisión encargada de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.

ACUERDA:

- 1) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario, como representantes de la Universidad de Costa Rica, en la Comisión encargada del tema "Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica":

2) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario, como representantes de la Universidad de Costa Rica, en la Comisión encargada del tema *La planeación del I Congreso de la Educación Estatal Superior* I Congreso de la Educación Estatal Superior:

3) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario, como representantes de la Universidad de Costa Rica, en la Comisión encargada del tema "La responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015".

****A las diez horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. ****

A las diez horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ abre el espacio de propuestas para la Comisión número uno.

Además, explica que aclarará un poco la propuesta. Comenta que en la primera comisión, que es sobre "Revisión y propuesta de la modificación del convenio articulación y comparación de la educación superior estatal de Costa Rica", proponen a María del Rocío Rodríguez y al Dr. Rafael Ángel González Ballar; mientras que en la Comisión dos, "Sobre la planeación del primer congreso de la educación estatal superior", al Dr. Ángel Ocampo y al Ing. Claudio Gamboa; añade que se repite alguna información. En la comisión de la responsabilidad de apoyar a los rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011- 2015, detalla que se propone al Dr. Alberto Cortés y al Lic. Héctor Monestel.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en las votaciones: Sr. Carlos Alberto Campos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El 1.º de octubre de 2009, se realizó en CONARE una reunión de los consejos universitarios de las universidades estatales y del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Con el fin de tratar temas relevantes para las universidades estatales, en la reunión del 1.º de octubre de 2009, realizada en CONARE, se acordó la conformación de tres comisiones, que analizarán lo siguiente:

La primera, el tema de revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. La segunda la planeación (sic) del I Congreso de la Educación Superior y la tercera, la responsabilidad de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015 (Oficio SCI-772-2009, del 30 de octubre del 2009, Instituto Tecnológico de Costa Rica).

3. En la sesión N.º 5403, artículo 2, del 3 de noviembre de 2009, el Consejo Universitario conoció el oficio CNR-402-09, donde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remitió el acuerdo de la sesión N.º 30-09, del 6 de octubre de 2009, en torno a la reunión efectuada por los consejos universitarios de las universidades estatales, el cual a la letra dice:

SE ACUERDA EN FIRME:

1. *Tomar nota de que se realizó la reunión conjunta de los tres Consejos Universitarios y el Institucional del ITCR, la cual contó con una gran participación.*
 2. *Los acuerdos tratan de recoger un sentimiento de la madurez alcanzada hasta ahora en el sistema universitario, el cual les permite avanzar hacia una posible modificación del Convenio, para establecer esa Asamblea de Consejos y para ello se conforma la primera de las comisiones con dos miembros por Consejo Universitario, más dos estudiantes.*
 3. *Avanzar hacia la realización de un Congreso Universitario de las cuatro universidades estatales aglutinadas en el CONARE, conjuntamente, para la cual se retoma el tema y se nombra una Comisión Integrada por dos miembros de cada Consejo Universitario designados por el mismo órgano, y, dos representantes de CONARE, que serían el señor Director de OPES y el Asesor Legal, para que presente una propuesta.*
 4. *El compromiso del CONARE para discutir lo de un CONARE Ampliado La reunión en la que se verían esas propuestas elaboradas por la Comisión, estaría para marzo del año entrante.*
4. Cada consejo universitario deberá nombrar a dos representantes para cada una de las comisiones señaladas en los puntos 2) y 3) del acuerdo tomado por Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión N.º 30-09, del 6 de octubre de 2009, así como para la tercera comisión encargada de apoyar a los Rectores en la negociación del FEES quinquenal 2011-2015.

ACUERDA:

- 1) Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema "Revisión y propuesta de modificación al Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica": M.Sc. María Rocío Rodríguez y Dr. Rafael González Ballar.

- 2) **Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión encargada del tema *La planeación del I Congreso de la Educación Superior Estatal*: Dr. Ángel Ocampo Álvarez e Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández.**
- 3) **Nombrar a los siguientes miembros del Consejo Universitario como representantes de la Universidad de Costa Rica en la Comisión en torno a la negociación del FEES quinquenal 2011-2015: Dr. Alberto Cortés Ramos y Lic. Héctor Monestel Herrera.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día, con el fin de conocer una propuesta para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en las votaciones: Sr. Carlos Alberto Campos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día, con el fin de conocer una propuesta para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo digital.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la propuesta del M.Sc. Ismael Mazón González para que el Poder Ejecutivo incluya a la Universidad de Costa Rica en la Comisión Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- En el artículo 5, inciso a) *del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* se define como uno de los principios orientadores de esta Institución, el *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*

- 2- Las Políticas Institucionales 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, establecen en el tema 4.3, el compromiso de *fortalecer sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.*
3. Mediante Decreto Ejecutivo DAJ-77-2009 MINAET, firmado por el Ministro de la Presidencia y por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) se crea una Comisión Especial Mixta, con el objetivo de recomendar el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.
4. En dicha Comisión Especial Mixta se excluye la participación de la Universidad de Costa Rica y de la sociedad civil organizada.
5. La Universidad de Costa Rica es la única Institución del país con una experiencia de más de 40 años en la enseñanza e investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación Colectiva y con sesenta años de experiencia en la radiodifusión sonora.
6. La Universidad de Costa Rica se opone a que la integración de la Comisión Especial Mixta, se circunscriba solamente al ámbito privado y deje excluida la participación de los diferentes sectores de la sociedad, por cuanto el derecho a la comunicación y libre expresión de las ideas e información estarían siendo ampliamente lesionados.

ACUERDA:

- 1- Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya a la Universidad de Costa Rica y a representantes sociales, en la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.
- 2- Respalda a la Rectoría en la organización de foros de discusión que se están llevando a cabo en relación con el tema.
- 3- Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que le parece que, en algún momento, se habría pensado en crear un foro alternativo que formara parte de este mismo acuerdo. Se refiere a otro punto dice que, sea invitada esa Comisión tal como está estructurada; tienen que empezar por pagar, entiende él, los 300 dólares que están cobrando. Piensa que quizás habría, también, que reformular los términos en los que el Gobierno está llevando adelante la resolución del tema. Considera que solo es cuestión de que invite como una parte más, dentro de esa Comisión, en los términos en los que ya se echaron adelante y con los requisitos que ya tienen estipulados.

Detalla que hay una representación que asumieron de las universidades, poco antes de que la persona que se denominó como rector. Comenta que hay de por medio una discusión, bien fuerte y por eso menciona lo de la tarifa que están cobrando, de manera tal que incluso hasta están diciendo “¿estaremos dispuestos a pagar la contribución?”

Comenta que lo pone a modo de ejemplo, evidentemente, según le aclaran, pero dice referirse a que –en términos generales– le parece que el acuerdo debe ser un poco más enfático, en el sentido de manifestar la posición del Consejo sobre la forma como inició, que no va más allá de lo que la señora Rectora ha manifestado en los medios de comunicación.

Comenta que lo que piden es que ese acuerdo se divulgue. Según su parecer, debe tener más consideraciones e información a la comunidad, tanto nacional como universitaria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL detalla que, compartiendo la inquietud que el Dr. Ángel Ocampo tiene, él cree que sí habría que ser, en los acuerdos, muy claros y enfáticos en la iniciativa de sugerir se promueva un foro alternativo para la discusión nacional de este asunto, porque dice es de esperar que esa Comisión Mixta no va a integrar a sectores sociales, no va a ampliar más el espectro de la participación. Detalla que la Universidad de Costa Rica sí lo puede hacer y puede promover un foro alternativo, que él no calificaría como conferencias o debates; cree, más bien, que puede ser una instancia sui generis y ad hoc para ese fin, en donde se convoquen otras universidades, organizaciones sociales, medios de comunicación alternativos que tienen interés en eso.

Considera que es por ahí donde se podría contrapesar todo ese foro oficial del Gobierno, más que se va a publicar en los medios de comunicación, con mayor razón habría que dejar anunciada la convocatoria a esta instancia.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que aunque se pueda hacer una instancia, crear un foro alternativo, cree que hay que exigir con fuerza la inclusión. Explica que él no concedería que los puedan dejar por fuera, básicamente porque esa Comisión es la que va a elaborar la propuesta; es decir, cree que el foro alternativo puede alimentar la posición que lleven ellos y otros actores, pero, de ninguna manera, él dejaría la cancha vacía o el reclamo. Sostiene que señalaría que, en realidad, la educación pública no está representada, algo que considera importante de mencionar. Se refiere no solo a la educación de la Universidad, sino a la educación superior pública, porque la representación de Rodrigo Arias, el ex Rector, no es institucional ni representa formalmente a ninguna institución de educación superior pública.

Le parece que todo eso tendría que reflejarse, aunque la instancia incluya crear ese foro, (foro especial, foro alternativo), que está planteando el Lic. Héctor Monestel. Cree que hay que dejar en claro que las universidades públicas no están representadas y que la Universidad de Costa Rica, también quiere un espacio de participación en esa instancia. Le parece muy bien que además señalen que debería haber participación de la sociedad civil, porque ese es un tema nacional, un tema de Estado, y no van a dejar que lo destinen unos cuantos grupos de intereses, representados en ese momento en la Comisión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la palabra al M.Sc. Ismael Mazón, como coordinador de la Comisión.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN considera buena la sugerencia del Dr. Alberto Cortés, sobre la educación pública, de poner como un considerando más que la educación pública no está representada en esa Comisión. Se refiere a otro punto, como un tercer acuerdo; considera sugerir la integración de un foro alternativo de discusión o de debate sobre ese punto. Sobre el primer punto, cree que no hay discusión: "Solicitar al Poder Ejecutivo que incluya a la Universidad de Costa Rica" como miembro de esa Comisión, no que incluya a la universidad pública.

*****A las once horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y treinta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura al acuerdo, que dice: "Demandar de Poder Ejecutivo que incluya a la Universidad y a representantes sociales que crea el Decreto de la

Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital. 2. Instar a la Rectoría a organizar un foro nacional alternativo en relación con el tema, con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad. 3. Publicar en los diferentes de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión”.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Paolo Nigro, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en las votaciones: Sr. Carlos Alberto Campos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 5, inciso a), *del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, se define como uno de los principios orientadores de esta Institución: *Estimular la formación de una conciencia creativa y crítica, en las personas que integran la comunidad costarricense, que permita a todos los sectores sociales participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.*
- 2- Las Políticas Institucionales 2010-2014, aprobadas por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, establecen, en el tema 4.3, el compromiso de *fortalecer sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.*
3. Mediante Decreto Ejecutivo DAJ-77-2009 MINAET, firmado por el Ministro de la Presidencia y por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), se crea una Comisión Especial Mixta, con el objetivo de recomendar el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.
4. El cambio del estándar tecnológico tendrá un impacto fundamental en la determinación del acceso democrático a la información y el conocimiento, por medio de las tecnologías de la comunicación.

5. En dicha Comisión Especial Mixta se excluye la participación de la Universidad de Costa Rica y de la sociedad civil organizada.
6. La Universidad de Costa Rica es la única Institución del país con una experiencia de más de 40 años en la enseñanza e investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación Colectiva y con sesenta años de experiencia en la radiodifusión sonora.
7. La Universidad de Costa Rica se opone a que la integración de la Comisión Especial Mixta se circunscriba solamente al ámbito privado y deje excluida la participación de los diferentes sectores de la sociedad, por cuanto el derecho a la comunicación y libre expresión de las ideas e información estarían siendo ampliamente lesionados.
8. La Educación Superior Pública no está representada en la Comisión Especial Mixta.

ACUERDA:

- 1- Demandar del Poder Ejecutivo la inclusión de la Universidad de Costa Rica y de representantes sociales en el Decreto que crea la Comisión Especial Mixta que recomendará el estándar tecnológico que adoptaría el país en el campo de la televisión digital.
- 2- Instar a la Rectoría a organizar un foro nacional alternativo en relación con el tema, con una amplia participación de todos los sectores de la sociedad.
- 3- Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME.

*****A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario suspende momentáneamente la sesión, con el fin de atender a representantes del SINDEU y del PAIS.*

*****A las doce horas, el Consejo Universitario reanuda la sesión. *****

ARTÍCULO 9

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-33, sobre la Modificación presupuestaria N.º 10-2009.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Alberto Cortés, coordinador de la Comisión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS procede a leer la modificación presupuestaria 10-2009. Explica que es una modificación relativamente pequeña de 15 557 656 colones. Añade que en la justificación se señala que básicamente se ha cumplido con el procedimiento establecido para ese tipo de modificaciones. Solicita que observen la fuente de los recursos, que está en el cuadro número 1, y la aplicación de los recursos que está en el cuadro número 2; señala que en la página está también el cuadro número 3, que incluye las partidas de las que se hacen rebajas. Explica que algunas son partidas de Investigación, otras de Vida Estudiantil, de

administración, de dirección superior y desarrollo regional y que ahí mismo se señalan dónde van los aumentos del gasto por objeto de gasto, en la tabla número 4.

Solicita que vean, también, el criterio de la Contraloría Universitaria, que básicamente señala que no hay mayores observaciones. Comenta que eso es lo que se considera una modificación limpia, sin mayores observaciones –en la jerga que ellos utilizan en la parte técnica–. Añade que no hay, como se señala en la conclusión en el punto 3, “dentro del alcance de la revisión no se encontró ninguna situación que ameritara comentarios de nuestra parte”.

Expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (oficio OAF-5397-09-2009-P, del 24 de setiembre de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (VRA-6260-2009, del 28 de setiembre de 2009).
3. La Rectoría, mediante oficio R-7061-2009, del 30 de setiembre de 2009, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación presupuestaria N.º 10-2009.
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Administración y Presupuesto el oficio suscrito por la Rectoría, a fin de que se proceda con el análisis respectivo (oficio CAP-P-09-043, del 1.º de octubre de 2009).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (OAF), la cual se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.

El efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de **¢15.557.656,43 (quince millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis colones con 43/100)**.

De acuerdo con lo que manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta modificación presupuestaria las transferencias se presentan en los programas de investigación, vida estudiantil, administración, dirección superior y desarrollo regional.

También señala que en los programas citados anteriormente, las variaciones se compensan entre ellas y que la presente modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

I. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, se deben justificar las solicitudes mayores a doce millones doscientos cincuenta mil colones con 00/100 (oficio OAF-2114-04-09-P-UP); no obstante, en la presente modificación no se justifican, pues el monto de las solicitudes no es mayor al indicado.

A continuación, se pormenoriza la fuente de los recursos y su aplicación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programas, así como por objeto de gasto⁴.

⁴ Fuente: Modificación presupuestaria N.º 10-2009, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro N.º 1
Fuente de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
SIEDIN-A-291-2009	Sist. Editorial de Difus. Centif. de la Investigación	02-01-03	250	1-03-03-00	4.338.180,00	
						4.338.180,00
FEUCR-188-2009	Federación de Estudiantes UCR (FEUCR)	04-04-02	787	1-99-99-01	5.422.990,43	
						5.422.990,43
R-4098-2009	Rectoría	06-02-09	812	1-04-06-00	2.000.000,00	
						2.000.000,00
RG 318-09	Recinto Golfito	06-08-02-06	877	0-01-02-00	2.100.000,00	
				0-03-03-00	174.993,00	
				0-04-01-00	194.250,00	
				0-04-05-00	10.500,00	
				0-05-01-00	110.250,00	
				0-05-02-00	31.500,00	
				0-05-03-00	63.000,00	
RG 343-09	Oficina de Administración Financiera	05-01-01	798	6-03-01-00	111.993,00	
						2.796.486,00
S.O.-D-1257-2009	Recinto San Ramón - Administración	07-01-01-05	1004	2-03-03-00	1.000.000,00	
						1.000.000,00
TOTAL GENERAL					15.557.656,43	15.557.656,43

Cuadro N.º 2
Aplicación de los recursos

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
SIEDIN-A-291-2009	Sist. Editorial de Difus. Cientif. De la Investigación	02-01-03	250	0-02-01-00	3.000.000,00	
				0-03-03-00	249.990,00	
				0-03-04-00	245.700,00	
				0-04-01-00	277.500,00	
				0-04-05-00	15.000,00	
				0-05-01-00	157.500,00	
				0-05-02-00	45.000,00	
				0-05-03-00	90.000,00	
				0-05-05-01	22.500,00	
				0-05-05-02	75.000,00	
				6-03-01-00	159.990,00	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
						4.338.180,00
FEUCR-188-2009	Federación de Estudiantes UCR (FEUCR)	04-04-02	787	0-01-03-01	3.674.400,00	
				0-03-03-00	331.264,53	
				0-04-01-00	367.718,34	
				0-04-05-00	19.876,67	
				0-05-01-00	208.705,00	
				0-05-02-00	59.630,00	
				0-05-03-00	119.260,00	
				0-05-05-01	29.815,00	
				0-05-05-02	99.383,00	
				6-03-01-00	212.004,53	
				0-03-04-00	300.933,36	
						5.422.990,43
R-4098-2009	Rectoría	06-02	812	0-02-01-00	1.355.119,40	
				0-03-03-00	122.170,42	
				0-04-01-00	135.614,59	
				0-04-05-00	7.330,52	
				0-05-01-00	76.970,44	
				0-05-02-00	21.991,56	
				0-05-03-00	43.983,11	
				0-05-05-01	10.995,78	
				0-05-05-02	36.652,59	
				6-03-01-00	78.187,31	
				0-03-04-00	110.984,28	
						2.000.000,00
RG 318-09	Recinto Golfito	06-08-02-06	877	2-03-01-00	100.000,00	
				2-03-02-00	260.000,00	
				2-03-03-00	2.136.486,00	
				2-03-04-00	100.000,00	
				2-03-06-00	100.000,00	
				2-03-99-00	100.000,00	
						2.796.486,00
S.O.-D-1257-2009	Recinto San Ramón - Administración	07-01-01-05	1004	0-01-02-00	750.942,43	
				0-03-03-00	62.576,03	
				0-04-01-00	69.462,17	
				0-04-05-00	3.754,72	
				0-05-01-00	39.424,48	
				0-05-02-00	11.264,14	
				0-05-03-00	22.528,27	
				6-03-01-00	40.047,76	

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
						1.000.000,00
TOTAL GENERAL					15.557.656,43	15.557.656,43

Cuadro N.º 3
Resumen detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	4.338.180,00	4.338.180,00	0,00
04	Vida Estudiantil	5.422.990,43	5.422.990,43	0,00
05	Administración	111.993,00	0,00	-111.993,00
06	Dirección Superior	4.684.493,00	4.796.486,00	111.993,00
07	Desarrollo Regional	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
TOTALES		15.557.656,43	15.557.656,43	0,00

Cuadro N.º 4
Resumen detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-02-00	Jornales	2.100.000,00	750.942,43	-1.349.057,57
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	3.674.400,00	3.674.400,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	4.355.119,40	4.355.119,40
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	174.993,00	766.000,98	591.007,98
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	657.617,64	657.617,64
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	194.250,00	850.295,10	656.045,10
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	10.500,00	45.961,91	35.461,91
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	110.250,00	482.599,92	372.349,92
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	31.500,00	137.885,70	106.385,70
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	63.000,00	275.771,38	212.771,38
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	0,00	63.310,78	63.310,78
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	211.035,59	211.035,59
1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros	4.338.180,00	0,00	-4.338.180,00
1-04-06-00	Servicios Generales	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	5.422.990,43	0,00	-5.422.990,43
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	100.000,00	100.000,00
2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	260.000,00	260.000,00
2-03-03-00	Madera y Sus Derivados	1.000.000,00	2.136.486,00	1.136.486,00
2-03-04-00	Materiales y Prod. Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0,00	100.000,00	100.000,00
2-03-06-00	Materiales y Productos de Plástico	0,00	100.000,00	100.000,00
2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	100.000,00	100.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	111.993,00	490.229,60	378.236,60

TOTAL	15.557.656,43	15.557.656,43	0,00
--------------	----------------------	----------------------	-------------

II CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OFICIO OCU-R-170-2009, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) señala:

(...)

COMENTARIO

2. *En esta Modificación Presupuestaria, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras. No se incluyeron movimientos superiores a los doce millones doscientos cincuenta mil colones.*

CONCLUSIÓN

3. *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que ameritara comentarios de nuestra parte.*

III DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

En reunión del lunes 26 de octubre de 2009, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) verificó que la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado dentro del análisis del dictamen; por lo tanto, considera conveniente someterla a consideración del Plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-5397-09-2009-P, del 24 de setiembre de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (VRA-6260-2009, del 28 de setiembre de 2009).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (R-7061-2009, del 30 de setiembre de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-09-043, del 1.º de octubre de 2009.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (OCU-R-170-2009, del 6 de octubre de 2009).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢15.557.656,43 (quince millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis colones con 43/100)**.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en las votaciones: Sr. Carlos Alberto Campos y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina de Administración Financiera remite a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, de fondos corrientes, y señala que la presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (oficio OAF-5397-09-2009-P, del 24 de setiembre de 2009).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (VRA-6260-2009, del 28 de setiembre de 2009).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (R-7061-2009, del 30 de setiembre de 2009).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 a la Comisión de Administración y Presupuesto, mediante pase CAP-P-09-043, del 1.º de octubre de 2009.
5. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no encuentra situaciones relevantes que ameriten observaciones respecto a la Modificación presupuestaria N.º 10-2009 (OCU-R-170-2009, del 6 de octubre de 2009).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 10-2009, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢15.557.656,43** (quince millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis colones con 43/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera, representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Sr. Carlos Alberto Campos y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera, representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

*****A las doce horas y tres minutos, entran la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera. *****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Rose Mary Jara Sibaja y Licda. Giselle Solera, representantes del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da la bienvenida y agradece la visita de la M.Sc. Rose Mary Jara y de la Licda. Giselle Solera. Les explica que tendrán de 15 a 20 minutos para que se refieran al tema y les solicita que, antes de hablar, se identifiquen para que quede en la grabación quién es la que está hablando.

*****A las doce horas y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el señor Paolo Nigro. *****

M.Sc. ROSE MARY JARA: –Buenos días. Soy la coordinadora del Programa de Liderazgo Universitario con Desarrollo Humano y hemos venido a presentarles, en una forma breve, en qué consiste el Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano; seremos muy concretas, porque a veces nos emocionamos y hablamos mucho y se nos acorta el tiempo.

Los antecedentes de este programa están en el 2000. En ese año, yo trabajaba en la Facultad de Agronomía y ahí el Decano de Agronomía quería hacer algún proyecto donde el agrónomo tuviera, por decirlo de algún modo, mayor autoestima profesional; entonces, él ideó hacer un proyecto de desarrollar o detectar el liderazgo en los estudiantes de Agronomía. Este proyecto solo duró un año; después no se volvió a hacer en Agronomía, pero esa fue como la primera idea, la primera célula de esta experiencia sobre la que les vamos a contar.

Posteriormente, yo fui a trabajar a la Facultad de Farmacia, y en Farmacia sucedió lo mismo también; en ese momento coyuntural, el Decano se enteró de un estudio que se hizo a escala de América Latina, donde los farmacéuticos estaban muy bien preparados, pero les faltaba todo lo que se llama “las habilidades sociales”, mayor lectura del contexto social, el trabajo en equipo, comunicación, lo cual representaba una debilidad en todas las carreras de Farmacia.

Por lo tanto, yo presenté esa idea de hacer ese proyecto que se inició en Agronomía, para coadyuvar un poco en el desarrollo de esas otras habilidades que el currículum por sí mismo no podía dar. Así fue como entonces empezamos en el 2001, ya en Agronomía, como un proyecto que se llamaba “Desarrollo de Liderazgo”. Luego de ese proyecto, durante siete años lo desarrollamos con un buen éxito y las autoridades universitarias nos pidieron que por qué no hacíamos una propuesta para que fuera, en vez de un proyecto, un programa institucional.

Así fue como lo hicimos; lo presentamos al Consejo Universitario de ese momento. Después pasó al Consejo de Rectoría, y la Rectora nos dio el aval para hacerlo un programa de interés institucional. Tenemos dos años de estar en ese programa, Guiselle y yo somos las encargadas; somos solo dos personas en este momento y esa es la experiencia que venimos a contarles.

Hace poco, estuvimos reunidos con la Rectora y ella nos explicó que era importante que los nuevos miembros del Consejo Universitario lo conocieran, porque ella quiere elevarlo a un programa institucional, ya no solamente de interés institucional, si no un programa institucional.

El programa está adscrito a tres instancias: la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Acción Social y la Facultad de Farmacia. La Facultad de Farmacia, porque como allí nació el proyecto, se consideró importante que la unidad base, hasta este momento, siguiera siendo la unidad de Farmacia; ya si en algún momento se amplía, podríamos cambiarlo.

LICDA. GUISELLE SOLERA: –Es importante aclarar, porque a veces confunde: que la unidad base en la que aparece inscrito es Farmacia, la gente cree que es de Farmacia, pero en realidad es un programa que ya está institucionalizado, que lo trabajamos a escala de Sede Central y Sede Regional.

M.Sc. ROSE MARY JARA: –Este programa fue considerado por las autoridades universitarias innovador, porque propicia una formación paralela a la carrera de los estudiantes participantes, que el currículum no puede tal vez abarcar. Es un proceso voluntario; también eso es una característica, o sea, el estudiante elige entrar a este programa para poder coadyuvar más en su formación integral.

Se focaliza en las fortalezas de los participantes; nosotros partimos de que es un programa inclusivo: pueden entrar estudiantes con bajo rendimiento académico o cualquier estudiante. La idea es no hacer énfasis en la limitante, sino en las fortalezas; así nos hemos dado cuenta de que realmente ha tenido un impacto. Por ejemplo, estudiantes que van mal académicamente, empiezan a subir su rendimiento académico después de un proceso.

Otro aspecto importante es que tiene componentes de docencia, acción social y vida estudiantil; o sea, integra las tres áreas. También, establece alianzas con instituciones gubernamentales, como la Caja, el MEP y otras más que estamos iniciando; además, hemos establecido alianzas con la empresa privada y organizaciones no gubernamentales. Ahora

podríamos comentarles sobre todo el apoyo que hemos tenido de la empresa privada, y estas organizaciones, tanto en dar nosotros como en lo que ellos nos están brindando. Otro aspecto es que posibilita el desarrollo de la creación de los participantes en los campos intelectual, artístico y cultural, y tiene un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario.

Los elementos conceptuales básicos en que se basa este programa son: primero, todas las teorías del humanismo, todo lo que es la psicología social, las teorías de psicología social; todo lo que son derechos humanos, las competencias de la inteligencia emocional y las teorías de liderazgo, pero, sobre todo, un liderazgo basado en liderazgo de valores y liderazgo participativo; no es tanto uno gerencial; esa es la diferencia.



Hemos visto el desarrollo de liderazgo en dos ejes: uno, donde pretendemos desarrollar el liderazgo personal, y otro, donde pretendemos desarrollar el liderazgo de servicio. Así es como concebimos nosotros el liderazgo personal. Consideramos que están el estudiante y funcionarios; obviamente, la población prioritaria en este momento por los recursos son los estudiantes, pero, también, ahora van a ver cómo nos hemos proyectado a funcionarios. Nosotros desarrollamos lo que se llaman las competencias intrapersonales, que tiene que ver todo con autoconocimiento, autocontrol, automotivación;

con las competencias interpersonales, que tienen que ver con la empatía, la comunicación, el trabajo en equipo, el manejo de conflictos, y también estamos iniciando con las llamadas competencias transpersonales, relacionadas con la creatividad, la autorrealización y la trascendencia.

Lo que queremos es construir un individuo más fortalecido, más empoderado de sí mismo. La idea es que si la Universidad colabora con esta formación o, más bien, la termina, porque se supone que esto tiene que venir desde el kínder y es un proceso de toda la vida, pero si la Universidad colabora también a esta formación, tendremos un individuo con un mayor impacto en su entorno social, en su entorno comunitario, en su entorno universitario y –obviamente– en su entorno profesional, lo cual asegura un impacto en nuestra sociedad.



Nosotros concebimos un líder de servicio como alguien consciente de sus valores, que asume retos y responsabilidades, que es un catalizador del cambio, que se motiva y motiva a otros, que, obviamente, sabe trabajar en equipo y también en equipo de alto rendimiento, se compromete con una visión, tiene orientación de servicio y deja una huella. Esto, así en resumido, es el marco teórico de liderazgo que nosotros manejamos en el programa.

En cuanto a la planificación estratégica, nuestra misión es promover la formación integral de estudiantes y funcionarios como líderes de servicios comprometidos y emprendedores que asuman el reto de liderar con ética procesos de cambio para sí mismos y los demás. La visión es convertirnos en un programa institucional que oriente y construya, de manera integral, un proceso de desarrollo del potencial humano de la comunidad universitaria, con impacto en el ámbito personal, profesional y social.

Dentro de los objetivos, está crear una red universitaria que integre estudiantes, docentes y administrativos, e iniciativas en el campo de liderazgo de servicio. Nosotros no estamos “descubriendo el agua tibia”; sabemos que la Universidad tiene muchas iniciativas de liderazgo, tiene muchos líderes de servicio y tiene muchos grupos que están trabajando en eso, pero todos estamos como aislados. Por ello, nosotros tenemos como uno de nuestros objetivos hacer una gran red a ese nivel; hemos empezado con muchas alianzas con las instituciones; o sea, como coordinar para realmente fortalecer y potenciar toda esta parte del desarrollo humano y de liderazgo.

El objetivo dos es atraer a personas docentes, pensionados y administrativos que deseen conformar un grupo facilitadores voluntarios. Nosotros trabajamos con esta metodología, porque sería imposible que Giselle y yo pudiéramos dar todo lo que van a ver que damos; entonces, una estrategia fue crear, también, una red de líderes voluntarios, personas con una gran trayectoria no solamente a nivel profesional, sino, también, personal, como líderes de servicio, que voluntariamente han aceptado reforzar a todos estos facilitadores que los van a ayudar en las capacitaciones.

Entonces, tenemos muchos profesores universitarios, tenemos profesores de las otras universidades, como el Tecnológico; tenemos asesores internacionales, de organismos internacionales; nos están colaborando en una forma voluntaria, en toda esta parte, para tener este grupo de docentes, por decirlo así, que nos ayudan en la capacitación.

Algo también importante y muy interesante es, por ejemplo, que aquí en la Universidad hay muchas secretarías que son psicólogas; entonces nos hemos dado cuenta de que hay gente que dice voluntariamente: “yo podría trabajar, si me dan un tema y todo, aunque la institución no me puede pagar como psicóloga, porque soy secretaria, es un incentivo”. Se han mostrado interesadas al ver que podrían dar esta parte voluntariamente a la Institución y nos ha parecido un recurso muy importante.

Dentro del objetivo tres, tenemos que conformar un equipo de estudiantes líderes de servicio, que desarrollen acciones multiplicadoras. Al programa, por ejemplo, puede entrar cualquier estudiante de cualquier carrera, se inscriben solo con una boleta; entonces, en este momento tenemos a trescientos estudiantes inscritos; hay estudiantes que pueden participar en diferentes módulos, que ahora vamos a ver, y capacitaciones en una forma libre; hay también el que se compromete a desarrollar un poco más toda esa formación y ser parte de lo que nosotros llamamos “Líderes formando líderes”, que es un grupo de estudiantes ya más capacitados que van a capacitar a otros; eso también nos convierte en una gran red de apoyo. Así es como estamos cubriendo todas las sedes regionales.





En el objetivo cuatro, tenemos implementar espacios de capacitación en estudiantes y funcionarios, sobre temas de desarrollo humano y liderazgo de servicio. El aspecto de capacitación ha sido uno de los fuertes con que ha empezado el programa: nosotros les damos capacitación a estudiantes en general, una serie de sensibilizaciones que andamos promoviendo en las unidades académicas. Les damos capacitaciones específicas a los estudiantes que ingresan en el programa, como les digo, en forma voluntaria; también, capacitamos a docentes de unidades académicas que nos soliciten o a grupos de docentes, así también

como en las sedes regionales.

También, abrimos un espacio que ha tenido mucho impacto, que son unas conferencias que damos cada quince días, en el primero y en el segundo semestre, que tienen un hilo conductor sobre temas de desarrollo humano y liderazgo. Por ejemplo, viene mucha gente de la pequeña empresa, líderes de las comunidades; entonces, estamos dando ese espacio, porque por ahora no podríamos dar cursos de extensión, que es algo que tenemos como para más adelante en este campo, pero estas conferencias, por ejemplo, están impactando mucho a la comunidad universitaria.

El objetivo cinco tiene como fin promocionar el liderazgo de servicio en estudiantes y funcionarios por medio de la sensibilización, el reconocimiento y la motivación. Aquí también estamos en una serie de actividades para sensibilizar a las diferentes unidades académicas y al personal.



El objetivo seis es promover la creación de proyectos autogestionarios de liderazgo de servicio con proyección intra y extrauniversitaria. Queremos no solamente capacitar, sino, también, que la gente empiece, en sus unidades académicas y en las sedes regionales a desarrollar proyectos de liderazgo. Ahora Giselle va a explicarles cómo son hasta el momento, cuál es la proyección que tenemos en este nivel con estos proyectos y actividades de liderazgo.



Aquí, está el organigrama; dependemos de las dos vicerectorías; hay una comisión institucional; tenemos proyección en las sedes, recintos, oficinas coadyuvantes y unidades académicas, y aquí están los posibles proyectos de liderazgo y actividades de capacitación que se van a hacer en cada una de estas áreas.

Un poco nada más para que vean los módulos que tenemos: hay un módulo primero que se llama Taller de Inducción; este es el requisito para que todos los estudiantes que entren al programa pasen; aquí está todo lo que son bases de inteligencia emocional, liderazgo de servicio.

♦ Módulo 1

TALLER DE INDUCCIÓN

- Contextualización
- Bases Inteligencia Emocional
- Liderazgo de servicio (Valores)

Tiempo: 12 horas mínimo
 Modalidad:
 Campamento o taller.

♦ Módulo 2

AUTOMOTIVACIÓN

- Cómo trabaja la mente
- Cambio de actitud
- Motivación
- Establecimiento de metas

Está el módulo dos que es de automotivación: cómo trabaja la mente, cambios de actitud, motivación, establecimiento de metas.

El módulo tres, son las competencias intrapersonales, que tienen que ver con autoconocimiento, autoestima, control de emociones, empatía.

♦ Módulo 3

COMPETENCIAS INTRAPERSONALES

- Autoconocimiento
- Autoestima
- Control de emociones
- Empatía

♦ MODULO 4

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- ✦ Comunicación
- ✦ Liderazgo
- ✦ Trabajo en Equipo
- ✦ Resolución de conflictos

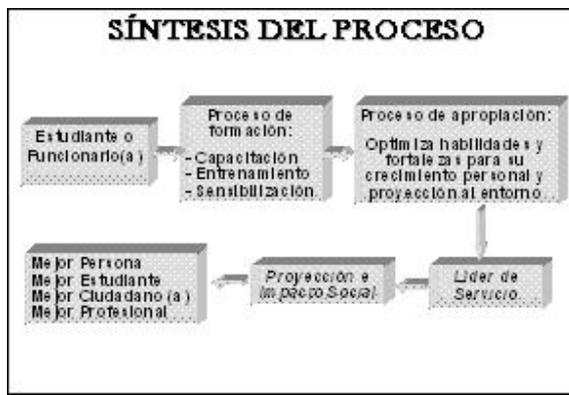
El módulo cuatro tiene que ver con comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

♦ **Módulo 5**

GESTIÓN DE LIDERAZGO

- Habilidades en Gestión
- Cómo ser agentes de cambio
- Formulación de proyectos
- Estrategias Metodológicas

Y el módulo cinco tiene que ver con la gestión de liderazgo, habilidades en gestión, cómo ser agentes de cambio, formulación de proyectos y estrategias metodológicas. Hay otro módulo, el seis, que tiene que ver con creatividad, manejo del estrés, técnicas de relajación y meditación y planificación hacia el éxito.



LICDA. GUISSELLE SOLERA: –Voy a explicar rápidamente, porque yo sé que ya se nos acabó el tiempo; me referiré a la proyección que nosotros hemos hecho intra y extrauniversitaria.

Tenemos varios proyectos y actividades; uno de los proyectos que tenemos es “Acciones de salud en Talamanca”, que se desarrolla en la Facultad de Farmacia. Aquí iniciamos; entonces, tenemos dos proyectos adscritos al programa; antes eran subproyectos y ahora se convirtieron en proyectos del programa. Después, “Farmacia va a la escuela”: tal vez la primera tiene que ver con acciones de salud con indígenas en Talamanca y este tiene que ver con acciones, más que todo, con niños en Área Metropolitana, niños de escuela. Se trabaja con metodologías diferentes: en Talamanca, con talleres y aquí, con una obra



de teatro que se llama “Supercápsula y la amenaza a la bacteria”. Aquí se aprecia uno de los elencos donde están los estudiantes.



En la Facultad de Microbiología, estamos iniciando coordinaciones para ver si se continúan solo con actividades o con un proyecto. Eso lo están valorando ellos y ya hemos dado el taller de liderazgo al personal para motivar, para incluirlo dentro de un proyecto de liderazgo.

Después en Ingeniería Civil, un profesor acá se interesó mucho y ya está motivando a un grupo, fuimos a darle un taller sobre motivación, sobre la importancia de incluirse en proyectos de liderazgo porque él quiere formar, a partir del otro año, un proyecto con los estudiantes.



En la Sede del Atlántico, ya existía un grupo conformado, pero nosotros lo que hemos hecho es darles asesoría a los estudiantes para que ellos continúen realizando acciones de liderazgo de servicio dentro de la Universidad, en su Recinto, donde esté, o dentro de la comunidad a la que pertenecen. Entonces, hemos ido ya varias veces ahí a campamentos, donde nos acompañan nuestros estudiantes que están capacitados, de los que Rose Mary les hablaba anteriormente

En Paraíso, estamos conformando, también, un equipo; aquí estamos iniciando con personal de Paraíso, con todo el personal administrativo y docente; ya hemos ido varias veces a dar campamentos y esta semana y la siguiente vamos a dar unos talleres de liderazgo personal, trabajo en equipo.



En Guápiles, hay un grupo donde hay un profesor de Vida Estudiantil, quien tiene un grupo que ha venido formando, pero quiere que nosotros terminemos esa formación de liderazgo específicamente; el otro jueves vamos para allá a trabajar con los muchachos.

En la Sede de Guanacaste existía también un proyecto; hemos ido varias veces a capacitar estudiantes allá y ya se conformó un proyecto de proyección social en la comunidad que están allá por la Cruz de Guanacaste. Entonces, la idea nuestra es que ellos se apropien de este proyecto y nosotros continuamos con la asesoría de estos muchachos en la Sede de Guanacaste.



En Golfo Dulce, ya iniciamos, también, un campamento; hay un grupo de estudiantes interesados en realizar acciones de liderazgo de servicio y la idea es continuar el otro año dándoles la capacitación, para que se sigan formando como líderes.

Luego, hemos dado algunos cursos en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos; dimos uno de aprovechamiento de gestión de liderazgo, dirigido a jefes administrativos. Hay otro sobre motivación al trabajo y autoestima a dos grupos de conserjes de diferentes unidades académicas, eso lo dimos en el primero y segundo semestre; y un curso de reconstrucción de la autoestima femenina, dirigida a secretarías de distintas unidades académicas. La idea es seguir todos los años con diferentes grupos de esta misma población, dándoles estos cursos.

En la Facultad de Farmacia, hemos organizado varios convivios sobre integración y trabajo en equipo, con todo el personal de la Facultad, y también apoyamos algunos proyectos e iniciativas que nuestros propios estudiantes proponen; por ejemplo, hay una estudiante que está proponiendo un proyecto ambiental; otra, para trabajar con niños con VIH, en el Hospital de Niños; hay un tercero, una líder de la Escuela de Nutrición que tiene un proyecto en una comunidad en Villas de Ayarco. Lo importante acá es que quede claro que todas las acciones que hacemos van dentro de un proceso, porque hay gente que nos pide: "vengan y nos dan algo" y nosotros debemos conocer cuál es el proceso que tienen, porque no son acciones aisladas, sino siempre tiene que estar amarrado bajo un proceso.



Este es el programa que nosotros realizamos. La idea es que como lo había conocido el anterior Consejo Universitario y ya hay gente nueva, están enterados. Cualquier pregunta que tengan o dudas, estamos a la orden para aclarar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la presentación y abre el espacio para preguntas o comentarios.

EL M.Sc. ISMAEL MAZÓN agradece la presentación anterior. Realiza las siguientes preguntas: ¿cómo ingresa una unidad académica? ¿Cómo se hace el proceso? y ¿con qué recursos cuentan para apoyar inicialmente a un grupo o a un profesor que quiera desarrollar ese programa dentro de su unidad académica?

LA LICDA. GUISELLE SOLERA responde que la gente va conociendo el programa por diferentes actividades que se realizan; siempre se acercan y les preguntan cómo pueden hacer para recibir apoyo. Al hacerlo voluntariamente, cualquier profesor o funcionario que quiera realizar una actividad, en el programa o realizar un proyecto, solicita la asesoría; entonces, se reúnen con ellos. Dependiendo si es solo una capacitación o si es montar un proyecto, los van asesorando para que ellos lo vayan montando.

Siempre se les pide que haya un grupo de personas interesadas dentro de esa unidad académica, para que apoye, porque una sola persona, a veces, es difícil, pero es con todo el apoyo y la asesoría que puedan darle. Cualquier unidad académica puede incorporarse con un proyecto al programa.

LA M.Sc. ROSE MARY JARA agrega que tienen una web; por ejemplo, están las solicitudes, los formularios para estudiantes, para docentes o para funcionarios, para los líderes honorarios, para unidades académicas; esa es como una vía donde solamente escriben; de hecho, se van priorizando. La Rectora, cuando le entregaron el informe de labores, les preguntó como hacían para hacer tanto; le contaron que tenían esos apoyos; sin embargo, para seguir creciendo ocupan más. Indica que la señora Rectora les va a dar una plaza más de profesional, lo cual las va a ayudar mucho.

Aclara que ellas andan sensibilizando; a veces, la gente dice: “esto para qué”, “esto no sirve”, pero van poco a poco. Para el otro año tienen algunas otras Escuelas, en Área de Salud, como fue en Farmacia; ahí es donde han empezado; desean ir a la Escuela de Educación, les están pidiendo trabajar con la Escuela de Administración también, porque aunque ellos tienen la línea de liderazgo gerencial, puede haber un entronque con el otro tipo de liderazgo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a las compañeras por estar ahí y compartir sus experiencias y les exterioriza algunos comentarios. Explica que en la Escuela de la que proviene, Tecnologías en Salud, se han ocupado de algunos de los temas que tienen que ver con trabajo en equipo, interdisciplina, acción social del trabajo; hay algunos de estos ámbitos que, incluso, han sido competencia de ella para todos los tecnólogos. Ahora que ve el programa, del que ya le habían contado algo al respecto, dice querer preguntarles si ha habido algún momento en que esas actividades pudieran estar siendo muy parecidas o tener un esquema más o menos similar al de un trabajo comunal universitario, como, por ejemplo, en el caso de los proyectos; y si ellas han encontrado, a lo largo del camino que han recorrido, duplicidad o iniciativas institucionales que se mueven en sentidos semejantes.

LA M.Sc. ROSE MARY JARA explica que es diferente, en el sentido de que, por ejemplo, hay estudiantes cuyo proceso es más largo; hay estudiantes que se inscriben desde que entran

a la Universidad y, cuando se gradúan, les entregan un certificado, con lo que los acreditan como líderes de servicio.

Entonces, es un proceso que, primero, es voluntario; luego, es una formación más de proceso; por ejemplo, el que llevó el módulo uno, sigue con el módulo dos, en una forma no como a nivel de un currículum estrictamente, pero es un proceso más largo. Con los TCU, han visto que pueden, más bien, coordinar; por ejemplo, ya hay un TCU en el que les han ofrecido ayudar en el proyecto, porque el TCU, a veces, es algo concreto y los estudiantes de nosotros están todo el tiempo, en todo momento hay muchachos apoyando.

Explica que están trabajando solo en la línea de liderazgo, que es algo también que los caracteriza; ahí pueden apoyar; por ejemplo, la Dra. María Pérez está muy interesada en que se pueda dar ese apoyo, más bien a TCU, pues, a veces, ocupan ese elemento de la parte de liderazgo. Al ser voluntario, ahí también cambia; el TCU es algo que la Universidad pide a los estudiantes, donde tienen que cumplir ciertas horas. En algún momento, la Dra. María Pérez quería hacer el de Talamanca, que es un programa que tiene ya muchos años y hay un convenio con la Caja; ha sido un proyecto de mucho impacto, pero los mismos estudiantes consideraron que al convertirlo en TCU, pueden inscribirse otros y, tal vez, gente que no ha tenido el proceso. Para nosotros enviarlos a Talamanca deben tener un proceso; o sea, no van desde los que ingresan de primer año; tienen un proceso en todo lo que es la cultura bribri, en los módulos de gestión; entonces, realmente, la parte comunitaria es como la parte donde van a poner en práctica todas las habilidades de la capacitación; no hay choque; no lo han visto como choque y lo ven más bien como un complemento.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece la presentación y comenta que, para información de los compañeros, hace unos meses la Dra. Yamileth González presentó las directrices de gestión de la Rectoría, con base en las políticas que se dictaron para el quinquenio 2010-2014. Detalla que ella les hizo una presentación de cómo integrar muchas de las acciones, por lo cual él quisiera resaltar que ella, como una de sus funciones, mencionó, tanto en el informe de labores como en el plenario, que cómo dos vicerrectorías pueden integrarse en actividades y este tipo de proyectos permite eso, en este caso la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Acción Social.

Se refiere a otro aspecto; el esfuerzo que han hecho en regionalización. Supone que tal vez eso responde, en alguna medida, a la inquietud del M.Sc. Ismael Mazón. Él piensa que ellas no tienen presupuesto como para decir: "en Ingeniería vamos a iniciar y disponemos de este capital", pero, normalmente, ayuda la propia iniciativa de la Unidad solicitante, que ha sido la experiencia, lo cual dice como una parte de historia que quiere quede fuera de actas.

LA LICDA. GUISELLE SOLERA agrega que el Lic. José Santamaría les pidió una capacitación para el personal que tiene a cargo, pues quiere mejorar la parte de ambiente laboral; asimismo, comenta que estarán trabajando con las sedes regionales; a partir ya de enero y febrero del otro año, iniciamos fuerte, porque les faltan dos: la Sede de Occidente y la Sede de Puntarenas, que no se han incluido, pero ya se inician las coordinaciones; a partir del otro año, estarían abarcando todas las sedes.

LA M.Sc. ROSE MARY JARA aclara que fue una disposición del Consejo de Sedes presentar el programa; de hecho, la Licda. Elizabeth Castillo acordó, con todos, que se promoviera en todas las sedes el programa.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece el esfuerzo, la visita, la presentación del proyecto y las labores que han realizado y detalla que, únicamente, quiere conocer la formación disciplinaria de las expositoras.

LA LICDA. GUISELLE SOLERA dice que es psicóloga, con una especialidad en motivación y liderazgo.

LA M.Sc. ROSE MARY JARA dice que es trabajadora social, con una maestría en Terapia Sistémica, además de una especialidad en liderazgo y motivación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que si no hay más comentarios ni preguntas, agradece la visita de parte del Consejo Universitario. Felicita a ambas y cataloga como importante el tema que resaltaba el Ing. Claudio Gamboa, sobre la regionalización.

****A las doce horas y cuarenta minutos, salen la M.Sc. Rose Mary Jara Sobaja y Licda. Giselle Solera. ****

A las doce horas y cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.